

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE AMÉRICA**



**Carpeta  
Informativa**

**CI**

**Reunión de la Comisión de  
Medio Ambiente y Turismo  
del Parlamento Latinoamericano  
y Caribeño**

Ciudad de Panamá, Panamá  
4 de agosto de 2017



**N° 50**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

Ciudad de Panamá, Panamá  
4 de agosto de 2017



**Serie: América**

**N° 50**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL  
 PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**ÍNDICE**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I. Resumen del Acta de la XXVII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Ciudad de Panamá, Panamá. 19 y 20 de mayo de 2017.</b> | <b>4</b>  |
| <b>II. Delegación del Congreso Mexicano.</b>  | <b>8</b>  |
| <b>III. Programa de la Reunión.</b>   | <b>14</b> |
| <b>IV. Información General.</b>   | <b>18</b> |
| <b>V. Ficha Técnica de la República de Panamá.</b>  | <b>24</b> |
| • Situación Económica.  | 28        |
| • Política Interior.  | 30        |
| • Política Exterior.  | 33        |
| • Relaciones Parlamentarias México-Panamá.  | 35        |
| • Relaciones Bilaterales México-Panamá.   | 36        |
| • Relaciones Comerciales México-Panamá.   | 39        |
| • Cuadro Comparativo de Indicadores Económicos y Sociales entre México y Panamá.  | 42        |
| • Tratados Bilaterales México-Panamá.   | 43        |
| • Notas sobre Ceremonial y Protocolo.   | 44        |
| <b>VI. Documentos de Apoyo.</b>   | <b>46</b> |
| • Nota Informativa. Turismo Rural y Desarrollo Comunitario. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.  | 48        |
| • Nota Informativa. Políticas Públicas para la Protección y Manejo Sustentable de los Recursos Hídricos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.       | 59        |
| • Nota Informativa. Datos sobre el Agua en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.   | 62        |
| • Extracto. Datos y Cifras sobre los Recursos Hídricos en el Mundo.   | 64        |
| • Nota Informativa. El Acuerdo de París y la Decisión de Salida por parte del Gobierno Estadounidense. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.         | 79        |
| <b>VII. Ficha País México.</b>  | <b>84</b> |



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



# I. Resumen del Acta de la XXVII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## **RESUMEN DEL ACTA DE LA XXVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**Ciudad de Panamá, Panamá. 19 y 20 de mayo de 2017**

---

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en la ciudad de Panamá, se reunió la Comisión de Medio Ambiente y Turismo durante los días 19 y 20 de mayo de 2017, con la participación de Legisladores provenientes de Aruba, Brasil, Costa Rica, Chile, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay.

Durante la discusión del primer tema sobre el Proyecto de Ley Modelo de Protección de Bosques, los Legisladores analizaron el texto original y evaluaron las propuestas de modificación realizadas por el Diputado Luis Bernardo Lusquiños de Argentina. Además, el Diputado Adelmo Esquivel de Costa Rica propuso tomar en cuenta a los corredores biológicos para especificar las obras para su protección en la futura reglamentación.

El proyecto de ley fue sometido para su aprobación y aprobado por unanimidad.

En cuanto al segundo tema sobre los Recursos Hídricos y las Políticas Públicas para su Protección y Manejo Sustentable, el Diputado Oscar Argueta Mayen de Guatemala realizó una presentación sobre la importancia de los recursos hídricos, analizando el rol que tiene América Latina en el contexto mundial vinculado a la cantidad de población, disponibilidad de recursos y utilización de los mismos por parte de los diferentes sectores. En este sentido, se acordó la conformación de una subcomisión de Recursos Hídricos que estará integrada por los siguientes Diputados: Felipe Leteller de Chile; Osías Ramírez y Modesto Figueroa Minaya de Perú; y Susana Pereyra y Gerardo Amarilla de Uruguay.

Por otro lado, el tercer tema sobre el Turismo Rural y Comunitario, el Diputado Abelino Esquivel Quesada expuso sobre la importancia del turismo rural y ecológico como herramienta para las diferentes comunidades de los países de la región, y para la defensa del medio ambiente. Hizo referencia sobre el modelo de gestión que necesariamente debe ser sustentable y estar asociado a otros tipos del turismo, como el cultural, gastronómico, etnoturismo, y el científico.

Los Diputados Felipe Leteller de Chile y Abelino Esquivel Quesada de Costa Rica analizaron las potencialidades y posibilidades de desarrollo en los países latinoamericanos mediante el turismo rural y ecoturismo, los cuales tienen muy poco desarrollo en la región.





Se designó una subcomisión para el tema de turismo rural, la cual estará integrada por los Diputados Abelino Esquivel Quesada de Costa Rica, Jeffery Clifton Paul Kelly, y Luis Borges Cabuçu de Brasil.

Finalmente, los Legisladores asistentes a la reunión de la comisión aprobaron los siguientes puntos:

- El texto definitivo de la Ley Modelo de Protección de Bosques y se resolvió elevarla a la Mesa Directiva para su posterior envío al Plenario.
- Se nombraron a las subcomisiones de Recursos Hídricos y Turismo Rural con la integración antes referida.
- Se encomendó al Presidente de la comisión coordinar con la Comisión de Energía, una reunión extraordinaria para recibir la exposición del Señor Ramón Méndez sobre la experiencia uruguaya de energías renovables.
- Se acordó para la próxima reunión ordinaria del mes de octubre, recibir los informes de las subcomisiones designadas en esta reunión.








## II. Delegación del Congreso Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

|   |   |
|---|---|
|   <p><b>Tabasco</b><br/> <a href="mailto:hmayansc@senado.gob.mx">hmayansc@senado.gob.mx</a><br/> <a href="https://twitter.com/humbertomayans1">@humbertomayans1</a></p>       | <p><b>Senador Humberto Domingo Mayans Canabal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur.</li> <li>• Secretario de la Comisión Especial Sur – Sureste.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.</li> </ul>   |
|   <p><b>Coahuila</b><br/> <a href="mailto:silvia.garza@senado.gob.mx">silvia.garza@senado.gob.mx</a><br/> <a href="https://twitter.com/silvia_garza">@silvia_garza</a></p> | <p><b>Senadora Silvia Garza Galván</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Energía.</li> </ul>   |
|  <p>Sin Grupo<br/><b>Guerrero</b><br/> <a href="mailto:armando.rios@senado.gob.mx">armando.rios@senado.gob.mx</a><br/> <a href="https://twitter.com/RiosPiterJaguar">@RiosPiterJaguar</a></p>  | <p><b>Senador Armando Ríos Piter</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Gobernación.</li> <li>• Secretario de la Comisión Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas Públicas.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.</li> <li>• Integrante de la Comisión Bicamaral en Materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.</li> </ul> |

|   |  |
|---|--|
|   <p><b>Ciudad de México</b><br/> <a href="mailto:ninfa.salinas@senado.gob.mx">ninfa.salinas@senado.gob.mx</a><br/>         @NinfaSalinas</p>             | <p><b>Senadora Ninfa Salinas Sada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Energía.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.</li> <li>• Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso que Promueve la Obra Artística y Pictórica en la Estructura Arquitectónica de la Nueva Sede del Senado de la República.</li> </ul> |
|   <p><b>Ciudad de México</b><br/> <a href="mailto:andres.aguirre@congreso.gob.mx">andres.aguirre@congreso.gob.mx</a><br/>         @AndresAguirreRo</p> | <p><b>Diputado Andrés Aguirre Romero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</li> <li>• Presidente del Grupo de Amistad con Austria.</li> <li>• Vicepresidente del Grupo de Amistad con Colombia.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad con Qatar.</li> </ul>  |
|   <p><b>Quintana Roo</b><br/>         Correo: No se cuenta con el dato.<br/>         @Saritalatife</p>  | <p><b>Diputada Sara Latife Ruíz Chávez</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.</li> <li>• Secretaria de la Comisión de Pesca.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Emiratos Árabes.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad con Costa de Marfil.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad con Rusia.</li> </ul>  |

|   |  |
|---|--|
|   <p><b>Guanajuato</b><br/> <a href="mailto:miguel.salim@congreso.gob.mx">miguel.salim@congreso.gob.mx</a><br/>         @MiguelSalimGto</p>           | <p><b>Diputado Miguel Ángel Salim Alle</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de la Comisión de Economía.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Turismo.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Secretario de la Comisión Especial de la Industria Automotriz.</li> <li>• Secretario de la Comisión Especial de Zonas Económicas Especiales.</li> <li>• Vicepresidente del Grupo de Amistad con Líbano.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad con Bulgaria.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad con Uruguay.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad con Palestina.</li> </ul> |
|   <p><b>Morelos</b><br/> <a href="mailto:emma.aleman@congreso.gob.mx">emma.aleman@congreso.gob.mx</a></p>  | <p><b>Diputada Emma Margarita Alemán Olvera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</li> <li>• Integrante de la Comisión Especial sobre la No Discriminación.</li> <li>• Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Corea del Norte.</li> <li>• Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Grecia.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad con Luxemburgo.</li> </ul>   |
|   <p><b>Tabasco</b><br/> <a href="mailto:candelario.perez@congreso.gob.mx">candelario.perez@congreso.gob.mx</a><br/>         @DipCandelarioPA</p> | <p><b>Diputado Candelario Pérez Alvarado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Pesca.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>• Secretario de la Comisión Especial de la Industria del Cacao.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad con Angola.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad con Argentina.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad con Chile.</li> <li>• Integrante del Grupo de Amistad con Holanda.</li> </ul>  |



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





### III. Programa de la Reunión





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO  
 DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**Sede Permanente, Ciudad de Panamá, 04 de agosto de 2017**

**AGENDA PRELIMINAR**

**Presidente: Diputado Oscar Arturo Argueta Mayén**

|       |  |
|-------|--|
| 13:00 | <b>Almuerzo.</b>   |
| 14:30 | <b>Tema I -<br/>Informe de la Subcomisión sobre Turismo Rural y Comunitario.</b><br>Integrantes:<br>Dip. Felipe Letelier, Chile<br>Congresistas Osías Ramírez y Modesto Figueroa Minaya, Perú<br>Diputados: Susana Pereyra y Gerardo Amarilla, Uruguay |
| 15:30 | <b>Tema II<br/>Informe de la Subcomisión de Recursos Hídricos.</b><br>Integrantes:<br>Dip. Abelino Esquivel Quesada, Costa Rica,<br>Sen. Jeffrey Clifton Paul Kelly, Aruba<br>Dip. Cabucu Borges, Brasil.  |
| 16:30 | Receso para café.  |
| 16:45 | Propuesta de Declaración sobre la Salida de los Estados Unidos de América del Acuerdo de París dentro de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.<br>Dip. Oscar Arturo Argueta Mayén,<br>Presidente de la Comisión               |
| 17:45 | Lectura y aprobación del acta.   |
| 18:00 | Fin de la jornada.   |



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## IV. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## INFORMACIÓN GENERAL

---



### **Embajada de México en Panamá**

Embajador José Ignacio Piña Rojas.

**Correo:** embamexpan@cwpanama.net

**Twitter:** @EmbaMexPan

**Dirección:** Av. Samuel Lewis y Calle 58, Edif. ADR,  
Piso 10, Obarrio, Panamá, República de Panamá.

**Teléfono:** (507) 263-4900.

**Teléfono de emergencia:** (507) 6704-6215.



Embajada de México en Panamá



### **Embajada de Panamá en México**

Embajador Manuel Ricardo Pérez González

**Correo:** embpanamamexico@mire.gob.pa

**Dirección:** Sócrates 339, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México.

**Teléfono:** 5280-8222

**Twitter:** @embpanmx

### **Parlamento Latinoamericano y Caribeño**

**Dirección:** Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

**Teléfono:** (507) 201-9000 / 201-9028

**Correo:** info@parlatino.org



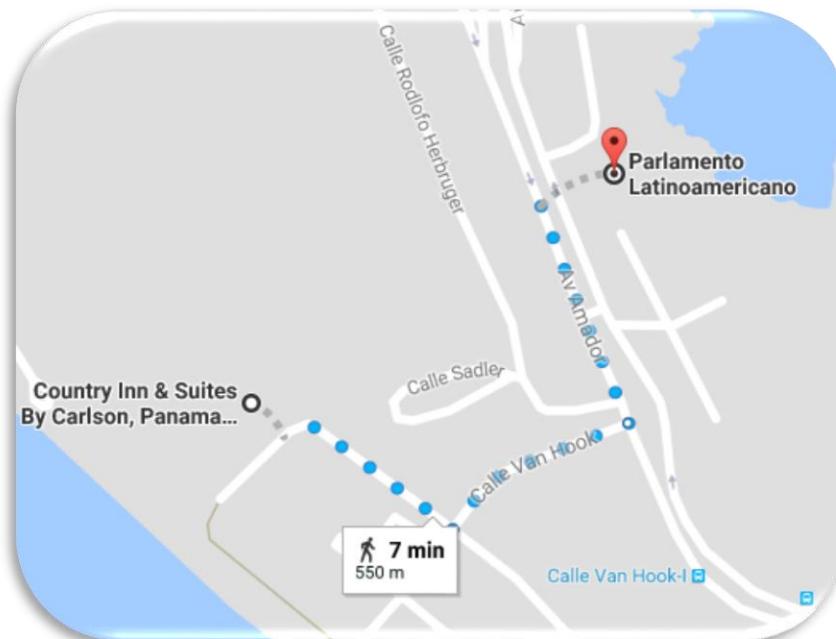
### **Hotel Country-Inn de Amador**

**Dirección:** Avenida Amador y Avenida Pelicano. Ciudad de Panamá, 8001, Panamá.

**Teléfono:** +1 (507) 211-4500

**Correo:** cx\_pcan@countryinns.com

**Sitio web:** www.countryinns.com



Mapa de ubicación del hotel sede respecto al edificio del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

**Diferencia de horario:** México tiene 1 hora menos que Panamá.

**Tipo de Cambio al 6 de julio de 2017:** 1 dólar/balboa – 18.32 pesos mexicanos (Banco de México).<sup>1</sup>

### Pronóstico del clima para la ciudad de Panamá, Panamá



### Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.

<sup>1</sup> Consultado en la URL: <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**





## V. Ficha Técnica de la República de Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

---



**Bandera<sup>2</sup>**



**Escudo<sup>3</sup>**



**Ubicación geográfica de Panamá**

---

<sup>2</sup> La bandera de Panamá fue adoptada por la Ley 4 de 1925 de la Asamblea Nacional y ratificada en el Artículo 6 de la Constitución de 1946. Está dividida en cuatro cuarteles (partes de igual dimensión): el rojo simboliza al Partido Liberal; y el azul al Partido Conservador, ambos eran los partidos tradicionales de la época. Los cuarteles restantes son blancos y representan la paz y en cada uno de ellos hay una estrella: la azul simboliza la pureza y la honestidad que deberá normar la vida cívica de la Patria; y la estrella roja representa la autoridad y la ley.

<sup>3</sup> El escudo de armas fue aprobado en la Ley 64 del 4 de junio de 1904 y fue elaborado por el artista Sebastián Villalaz. El escudo descansa sobre un campo verde, símbolo de la vegetación, de forma ojival y está dividido en tres secciones. En el centro se observa el istmo, sus mares y el cielo, en donde descansa la luna que se eleva en ondas y el sol que empieza a esconderse tras del monte, marcando la hora del grito de su independencia. La parte superior está dividida en dos cuarteles en donde se ven colgados una espada y un fusil como símbolo de renuncia a la guerra; y sobre el campo de gules (en heráldica color rojo intenso) se contempla una pala y un azadón cruzados para simbolizar el trabajo. La punta del escudo también se divide en dos: del lado derecho en azul muestra un cuerno, símbolo de la riqueza y del lado izquierdo muestra la rueda alada, símbolo del progreso. Detrás del escudo y cubriéndolo con sus alas abiertas está un águila, emblema de la soberanía con la cabeza mirando hacia la izquierda, que lleva en el pico una cinta con el lema "PRO MUNDI BENEFICIO". Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://panamahistoriayfolclore.wordpress.com/2011/11/01/historia-del-escudo-nacional/>.

**Nombre oficial:** República de Panamá.

**Superficie Total:** 78,200 km<sup>2</sup>.

**Límites:** El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

**Geografía:** Panamá es un país tropical situado sobre el Istmo que une a América del Sur con América Central y lo atraviesa el Canal de Panamá. Varias cadenas montañosas cruzan el territorio panameño: la Sierra de Tabasará, la Cordillera de San Blas y la Serranía del Darien. Esta zona montañosa tiene una superficie aproximada de 78,200 km<sup>2</sup>. Panamá cuenta con 1,520 islas, destacando los archipiélagos de San Blas y Bocas del Toro (Caribe) y Las Perlas (Pacífico). En la frontera este, la selva del Darién hace de frontera natural entre Panamá y Colombia.

**División administrativa:** Panamá se divide en 10 Provincias y 5 Comarcas.

| Panamá<br>Provincias |                   |               |             |
|----------------------|-------------------|---------------|-------------|
| 1.- Panamá           | 4.-Bocas del Toro | 7.-Veraguas   | 10.-Herrera |
| 2.-Panamá Oeste      | 5.-Chiriquí       | 8.-Los Santos |             |
| 3.-Colón             | 6.-Darién         | 9.-Coclé      |             |

| Panamá<br>Comarcas Indígenas |                     |                       |
|------------------------------|---------------------|-----------------------|
| 1.-Kuna Yala                 | 3.-Ngöbe-Buglé      | 5.-Kuna de Madungandi |
| 2.-Emberá-Wounaan            | 4.-Kuna de Wargandí |                       |

**Otras ciudades:** En el extremo atlántico del Canal junto a la ciudad de Colón (220,000 habitantes) se encuentra un importante centro comercial (Cristóbal) y la Zona Libre. Destaca, asimismo, la ciudad de David, capital de Chiriquí, provincia limítrofe con Costa Rica, con alrededor de 150,000 habitantes.

**Población:** 4.086 millones de habitantes (2016, FMI).

**Capital:** Ciudad de Panamá.

**Idioma:** El idioma oficial es el español.



**Moneda:** La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Tipo de Cambio al 6 de julio de 2017: 1 dólar/balboa – 18.32 pesos mexicanos (Banco de México).

**Religión:** La religión mayoritaria es la católica romana; seguida por la evangélica y la protestante.

**Día Nacional:** Se independizó de España el 28 de noviembre 1821, uniéndose a la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá), y el 3 de noviembre de 1903 de Colombia.

#### **Indicadores Sociales (2016):<sup>4</sup>**

- **Esperanza de vida:** 78.6 años.
- **Tasa de natalidad:** 18.1 nacimientos/1.000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.9 muertes/1.000 habitantes.

#### **Situación Económica**

De acuerdo con información del Banco Mundial, Panamá, durante la última década, ha sido una de las economías que más ha crecido en todo el mundo, con un promedio anual de 7.2% entre 2001 y 2013. Durante 2014 la economía creció 6.1%, con una leve disminución de 5.8% y 5.4% en 2015 y 2016 respectivamente; se tiene previsto que para 2017 el crecimiento se mantenga en 5.4% y aumente a 5.5% en 2018.<sup>5</sup> Las perspectivas de crecimiento están basadas en el impulso al sector privado en áreas prioritarias como transporte, logística, minería, servicios financieros y turismo.

En cuanto a la reducción de la pobreza en los últimos años, Panamá ha logrado grandes avances. Durante el periodo de la crisis financiera global, el Gobierno logró reducir ese indicador de un 26.2% a un 18.7% y la pobreza extrema de 14.5% a 10.2%, lo que significó que 168,000 panameños salieron de la pobreza extrema y casi 300,000 personas superaron la pobreza. A pesar de ello, la pobreza en el país prevalece principalmente en las zonas rurales en casi 27%, en las comarcas es

---

<sup>4</sup> CIA The World Factbook. *Panamá*. Consultado el 26 de abril de 2017, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pm.html>

<sup>5</sup> Banco Mundial. *Panamá: Panorama General*. Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

superior al 70%, mientras que en las zonas urbanas la pobreza extrema está por debajo del 4%.<sup>6</sup>

Los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo establecido por el Presidente Juan Carlos Varela están encaminados a la inclusión y a la competitividad mediante el mejoramiento de la productividad y la diversificación del crecimiento, el aumento de la calidad de vida, el fortalecimiento del capital humano, la ampliación de la infraestructura, y la sostenibilidad del medio ambiente.

**Producto Interno Bruto (PIB):** USD \$55.755 billones (2016, FMI).

**Composición del PIB:**<sup>7</sup>

- **Agricultura:** 2.7%
- **Industria:** 14.3%
- **Servicios:** 83% (2016 est.)

**Producto Interno Bruto Per Cápita:** \$13,643.901 dólares (2016, FMI).

**Comercio Exterior (2016)**<sup>8</sup>:

- **Exportaciones:** \$15.19 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$22.08 billones de dólares.

**Principales Socios Comerciales (2015)**<sup>9</sup>:

- **Exportaciones:** Estados Unidos (19.7%), Alemania (13.2%), Costa Rica (7.7%), China (5.9%) y Países Bajos (4.1%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (25.9%), China (9.6%) y México (5.1%).

**Principales exportaciones:** Frutas y nueces, pescado, residuos de hierro y acero, y madera.<sup>10</sup>

**Principales importaciones:** Combustibles, maquinaria, vehículos, barras de hierro y acero, y productos farmacéuticos.<sup>11</sup>

---

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> CIA The World Factbook. *Panamá. Op. Cit.*

<sup>8</sup> *Ídem.*

<sup>9</sup> *Ídem.*

<sup>10</sup> *Ídem.*

<sup>11</sup> *Ídem.*



## **Política Interior**

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República Presidencialista con un sistema democrático de Gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar implantado por Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centro-izquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de centro-derecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

En las elecciones presidenciales celebradas el 4 de mayo de 2014, Juan Carlos Varela, líder del Partido Panameñista, resultó ganador con el 39% de la votación y asumió su mandato como Presidente de la República de Panamá el 1 de julio de 2014. Entre las primeras iniciativas del Gobierno del Presidente Varela destacan las dirigidas al agua y el saneamiento, la ampliación de subsidios a los sectores más desfavorecidos de la población, la construcción de viviendas de interés social y la rehabilitación de la ciudad de Colón. En lo económico sus políticas han ido encaminadas a la reducción del déficit público, el control de precios de los artículos que conforman la canasta básica, y los programas de inversión en infraestructuras.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

A pesar de ello, el Banco Mundial (BM) coloca a Panamá en la posición número 10 a nivel mundial y la quinta en Latinoamérica de los países más desiguales del mundo. De acuerdo con un estudio elaborado por esa institución, el 25% de los panameños no tienen servicios sanitarios, 5% no tiene agua potable, 11% sufre de desnutrición y otro 11% vive en casas precarias. En cuanto a la desaceleración económica, el Banco Mundial detalla que Panamá es una excepción de la región pues alcanza un crecimiento promedio del 7% en los últimos 10 años.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 17 de marzo de 2016 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>



Igualmente, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida. Esto apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.

El Banco Mundial señala que para afrontar esos desafíos, Panamá ha puesto en marcha varios programas para reducir la pobreza e incrementar el acceso a los servicios. El programa de transferencias monetarias condicionadas Red de Oportunidades, por ejemplo, incluye el otorgamiento de \$50 dólares al mes a las madres más pobres para que sus hijos vayan a la escuela y reciban servicios básicos de nutrición y salud. El Gobierno de Panamá también ha destinado recursos adicionales a programas de protección social como “120 a los 70”, por el cual otorga \$120 dólares a más de 100 mil jubilados de más de 70 años que no estén inscritos en planes de pensión, y el programa Beca Universal que otorga una beca mensual de \$20 dólares a 550 mil estudiantes inscritos en escuelas públicas y estudiantes elegibles de centros privados.<sup>13</sup>

## **Estructura del Sistema Político**

**Forma de Estado:** Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

**Poder Ejecutivo:**<sup>14</sup> Formado por el Presidente y el Vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y 12 ministros. El actual Presidente es Juan Carlos Varela Rodríguez y la Vicepresidenta de la República y Ministra de Relaciones Exteriores es Isabel de Saint Malo de Alvarado.

**Poder Legislativo:**<sup>15</sup> Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá y tiene como actividad principal la expedición de leyes. La Asamblea Nacional está conformada por 71 Diputados, escogidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años. La actual Presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá es la Diputada Yanibel Abrego Smith, por el periodo 2017-2018.

---

<sup>13</sup> *Ídem.*

<sup>14</sup> Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: <http://www.presidencia.gob.pa/>

<sup>15</sup> Asamblea Nacional de Panamá. Consultado en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/>

Algunos temas abordados por la Asamblea Nacional de Panamá recientemente son:<sup>16</sup>

- Anteproyecto 194: Crea el Brazalete para pacientes que sufren de enfermedades de cuidado, cáncer y que requiera atención rápida. 26 de abril de 2017 (etapa preliminar).
- Anteproyecto 191: Regula la profesión de controlador de Tránsito Aéreo. 25 de abril de 2017 (etapa preliminar).
- Anteproyecto 190: Adopta medidas de protección a menores de edad en la práctica de cirugías estéticas. 20 de abril de 2017 (etapa preliminar).
- Anteproyecto 179: Establece medidas para disminuir el hacinamiento en los centros penitenciarios a través de la lectura y dicta otras disposiciones. 10 de abril de 2017 (etapa preliminar).
- Anteproyecto 177: Establece el Marco Regulatorio para el acceso, uso y tratamiento de aguas en la República de Panamá. 6 de abril de 2017 (etapa preliminar).

**Poder Judicial:**<sup>17</sup> El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los Tribunales y los Juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1).

### **Sistema Electoral**

La Constitución Política de Panamá establece que el sufragio es un derecho y un deber de todos los ciudadanos; el voto es libre, igual, universal, secreto y directo. Para garantizar la libertad, la honradez y eficacia del sufragio popular, se cuenta con un tribunal autónomo e independiente, el Tribunal Electoral. Este órgano se encarga de interpretar y aplicar la Ley Electoral, así como dirigir, vigilar y fiscalizar la inscripción de hechos vitales, defunciones, naturalización y demás hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas; la expedición de la cédula de identidad personal y las fases del proceso electoral.

---

<sup>16</sup> Asamblea Nacional de Panamá. *Seguimiento Legislativo*. Consultado el 10 de julio de 2017, en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/seguimiento-legislativo/>

<sup>17</sup> Suprema Corte de Justicia. Consultado en la URL: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

### Principales Partidos Políticos:<sup>18</sup>

|   |   |
|---|---|
| Partido Revolucionario Democrático<br>(Líder: Benicio Enacio Robinson Grajales) |   |
| Partido Panameñista<br>(Líder: Juan Carlos Varela R.)                           |   |
| Partido Popular<br>(Líder: Milton Cohen-Henríquez Sasso)                        |   |
| Partido Cambio Democrático<br>(Líder: Ricardo Martinelli B.)                    |   |
| Partido Molirena<br>(Líder: Francisco Alemán Mendoza)                           |  |

### Política Exterior

La política exterior planteada por el Presidente Juan Carlos Varela Rodríguez está encaminada a promover cuatro principales puntos: la neutralidad del Canal de Panamá; la cooperación regional en materia de seguridad y combate al crimen organizado; integración centroamericana; y continuar desarrollando sus relaciones bilaterales.<sup>19</sup> La neutralidad del Canal de Panamá tiene la finalidad de aprovechar la situación geopolítica para mejorar las relaciones comerciales y poder potenciar el desarrollo económico.

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

<sup>18</sup> Tribunal Electoral. Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: [http://www.tribunalelectoral.gob.pa/elecciones/orgelectoral/org\\_interna.html](http://www.tribunalelectoral.gob.pa/elecciones/orgelectoral/org_interna.html)

<sup>19</sup> Informe a la Nación del Presidente Juan Carlos Varela. Gobierno de Panamá. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Informe-a-la-Nacion-del-Presidente-Juan-Carlos-Varela-Rodriguez>



Con la Unión Europea, Panamá, junto con los cinco países de Centroamérica, tiene suscrito el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, firmado en Roma, Italia, en mayo de 2002.<sup>20</sup>

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación activa en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo. El Gobierno panameño refiere que el hito principal que ha constituido como una muestra de esta vocación de neutralidad y mediación fue la Cumbre de las Américas, que Panamá acogió entre el 10 y el 11 de abril de 2015.

---

<sup>20</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: [http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp)



## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-PANAMÁ**

México y Panamá coinciden en los siguientes foros parlamentarios: Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, Confederación Parlamentaria de las Américas, Parlamento Centroamericano (Parlacen, en donde México es observador), el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), y la Unión Interparlamentaria.

En los últimos 12 años no se han registrado visitas bilaterales de Parlamentarios panameños a México. Las relaciones del Senado con el Parlamento panameño no son frecuentes. Se han centrado básicamente en una interacción en el marco de los foros parlamentarios regionales.

### **Eventos organizados en el Senado relativos a Panamá**

El 23 de febrero de 2015 se realizó en el Senado de la República un encuentro en el que participaron la Maestra Vanessa Rubio Márquez, entonces Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Doctor Francisco Leopoldo de Rosenzweig, Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía; la Embajadora Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Directora General para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Ingeniero Diego Hernández, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria Panamá-México; y el Maestro Alejandro Martínez Serrano, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como los Senadores Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Héctor Larios, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial; María del Rocío Pineda Gochi, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y Juan Gerardo Flores, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. Durante este encuentro se abordaron asuntos relacionados con el Tratado de Libre Comercio México-Panamá, su proceso de ratificación, y la integración de Panamá y Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

El 16 de abril de 2016, la Cámara de Diputados de México y la Asamblea Nacional de Panamá instituyeron el Grupo de Amistad México-Panamá, con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Está integrado por 15 miembros (3 del PAN, 7 del PRI, 2 del PRD, 1 del PVEM, 1 de MORENA y 1 del PES). La Presidenta de este Grupo es la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (Partido Acción Nacional).<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Gaceta Parlamentaria No. 4519XV. Cámara de Diputados, 29 de abril de 2016. Consultado el 18 de julio de 2016 en la URL: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=171](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=171)

## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá establecieron relaciones diplomáticas el 1 de marzo de 1904, fecha en la que nuestro país reconoció a la República de Panamá.<sup>22</sup>

Durante la década de 1980, México y Panamá formaron parte del Grupo Contadora, el cual sentó las bases para los modelos de cooperación y diálogo existentes en la región; son miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, y del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

El 21 de agosto de 1995, se creó la Comisión Binacional México-Panamá, con el propósito de fomentar los contactos entre ambos países e impulsar la cooperación bilateral en diferentes campos: político, económico, comercial, financiero, así como fortalecer las coincidencias en los ámbitos regional e internacional. Hasta la fecha se han realizado cinco reuniones de la Comisión Binacional: la primera en México en enero de 1996; la segunda en Panamá en julio de 2003; la tercera en la Ciudad de México del 11 al 12 de julio de 2005; la cuarta en febrero de 2014, en la Ciudad de México; y la quinta en la Ciudad de México en noviembre de 2015.

Durante la V Reunión de la Comisión Binacional México-Panamá, los temas abordados fueron: el fortalecimiento de la cooperación en materias académica, diplomática, y de seguridad; la firma de dos memorándums de entendimiento, uno en materia de cooperación en la lucha contra el combate a la delincuencia organizada transnacional, y otro en materia académico-diplomática; así como el fortalecimiento de las relaciones en temas de orden político, económico, comercial, turismo y cooperación técnica y científica.<sup>23</sup>

De acuerdo con la Cancillería mexicana, la relación bilateral México-Panamá se ha fortalecido con las siguientes acciones:<sup>24</sup>

- Apoyo a México para su ingreso como miembro observador del SICA (Sistema de la Integración Centroamericana).
- Ampliación de las facilidades migratorias para personas de negocios y turistas panameños que viajan a México, mediante la expedición, a partir del

---

<sup>22</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Panamá*. Junio de 2011. La presencia consular de México en Panamá data de 1856, con una dependencia administrativa de la delegación de México en Colombia.

<sup>23</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-panama-estrechan-lazos-de-cooperacion>

<sup>24</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

- 1 de diciembre de 2004, de visas de larga duración y múltiples entradas a territorio mexicano, 5 años para turistas y 3 años para personas de negocios.
- Inauguración de las instalaciones de la sede de la Cámara de Comercio México-Panamá, así como el establecimiento de una Oficina de la Red Interamericana de Comercio, ubicadas en el World Trade Center, ciudad de Panamá.
  - Suscripción del Acuerdo Concerniente a la Exoneración del Pago de los Derechos por Servicios de Navegación Aérea a las Naves del Jefe de Estado o de Gobierno en Visita de Estado u Oficiales, así como de las Aeronaves utilizadas por los Integrantes de su Comitiva Oficial (mediante Canje de Notas de 1 de junio y 29 de septiembre de 2005, fecha de entrada en vigencia).
  - Tratado de Extradición, firmado en Panamá, el 2 de noviembre de 2004.
  - Firma del Acuerdo de Modificación del Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito el 14 de febrero de 1996, celebrado mediante Canje de Notas del 11 de octubre de 2005.
  - Suscripción del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), celebrado en México el 11 de octubre de 2005.

El 18 de octubre de 2013, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó la República de Panamá, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana. Durante la reunión, los Mandatarios mexicano y panameño destacaron la importancia de avanzar en los temas prioritarios de la agenda bilateral, regional y multilateral, entre ellos la promoción del Tratado de Libre Comercio entre ambos países.<sup>25</sup>

En reciprocidad a esa visita, los días 24 y 25 de marzo de 2014, el entonces Presidente de Panamá, Ricardo Martinelli realizó una Visita Oficial a México, la cual tuvo como objetivo principal anunciar la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, misma que se realizó el 3 de abril de 2014, en el marco del Foro Económico Mundial sobre América Latina, celebrado en Panamá.<sup>26</sup>

El 14 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió a su homólogo de Panamá, el Presidente Juan Carlos Varela quien realizó una visita de Estado a México. En dicha reunión, los mandatarios de ambos países firmaron acuerdos en materia de cooperación agrícola; el fortalecimiento de las capacidades de Panamá y de Centroamérica para conformar una barrera biológica que proteja al ganado en la región; fortalecimiento de la protección de los consumidores; se acordó

---

<sup>25</sup> Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-los-mandatarios-de-guatemala-panama-y-costa-rica>

<sup>26</sup> 2º Informe de labores 2013-2014. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Rel-Ext-America-Latina-y-EICaribe/2014.pdf>



revisar los mecanismos de cooperación aduanera, fiscal, de aviación civil y seguridad, y se iniciarán negociaciones para alcanzar un acuerdo sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros.<sup>27</sup>

Actualmente, las relaciones bilaterales entre México y Panamá están regidas principalmente por el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas; la relación comercial; las inversiones y la Comisión Binacional.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales* (14/11/16). Consultado el 17 de noviembre de 2016, en la página web: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-y-panama-unidos-haran-frente-a-los-grandes-retos-globales>

<sup>28</sup> Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado>



## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-PANAMÁ

Para fortalecer las relaciones bilaterales, impulsar el comercio, diversificar las exportaciones y multiplicar las inversiones con otros países, México y Panamá firmaron un Tratado de Libre Comercio. Este acuerdo busca fortalecer el intercambio comercial de bienes y servicios; impulsar las inversiones recíprocas; y consolidar la posición de ambos países como plataformas logísticas de alcance global, sentando las bases para un corredor comercial en el continente americano.<sup>29</sup>

El Tratado se negoció en cinco rondas, que concluyeron formalmente el 24 de marzo de 2014; fue suscrito el 3 de abril de 2014, en la Ciudad de Panamá y aprobado por el Senado mexicano el 12 de marzo de 2015. Entró en vigor el 1 de julio del mismo año.

Con este Tratado, México tendrá acceso inmediato y a corto plazo (5 años) al 72% del universo arancelario acordado de bienes, en productos como: cables de cobre y aluminio, acero, automóviles, autopartes, pinturas, cosméticos y perfumería, aguacate, frambuesas, sémola de trigo, chicles, tequila, mezcal y jugo de naranja. El resto del material arancelario acordado se desgravará paulatinamente.

El Gobierno mexicano estima que el Tratado permitirá profundizar la integración económica entre México y la región Centroamericana-Caribe, fomentar la diversificación de las exportaciones mexicanas y brindar certidumbre jurídica a los flujos de inversión. Cabe mencionar que las economías de México y Panamá son complementarias, Panamá brinda servicios de excelencia mundial y México es una potencia manufacturera.<sup>30</sup>

México y Panamá también tienen suscritos otros acuerdos relacionados con el ámbito comercial y de las inversiones:

- El 11 de octubre de 2005, México y Panamá suscribieron un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), el cual entró en vigor el 14 de diciembre de 2006.
- Los días 11 y 12 de noviembre de 2009, México y Panamá concluyeron la negociación de un Convenio en Materia de Doble Tributación, en el que se incluye una cláusula de intercambio de información tributaria, con lo cual nuestro país se comprometió a excluir a Panamá del listado de territorios con

---

<sup>29</sup> Organización de Estados Americanos (OEA). Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 19 de julio de 2016, en la URL:

[http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_PAN/MEX\\_PAN\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_PAN/MEX_PAN_s.ASP)

<sup>30</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

regímenes fiscales preferentes. El Convenio se suscribió en febrero de 2010. El 30 de abril de 2010, la Asamblea Nacional de Panamá aprobó el proyecto de ley sobre el Convenio entre México y Panamá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta. En el caso de México, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión lo aprobó el 19 de octubre de 2010 y entró en vigor el 30 de diciembre del mismo año.

- Por otra parte, Panamá solicitó y obtuvo, con el apoyo de México, la aprobación para su ingreso a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 2009. La adhesión de Panamá al Tratado de Montevideo de 1980 (TM 80) se formalizó el 2 de febrero de 2012, mediante el depósito del Instrumento de Adhesión y la suscripción de los protocolos de adhesión a los siete acuerdos regionales en los que participan todos los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); en consecuencia, Panamá es miembro pleno de dicho organismo a partir del 3 de marzo de 2012.

Actualmente, existen poco más de cien vuelos semanales directos entre México y Panamá. En agosto de 2015 se inauguraron las rutas Panamá-Villahermosa y Puebla-Panamá.<sup>31</sup>

## **Comercio**

- De acuerdo con la Embajada de México en Panamá entre 2002 y 2014, el comercio entre México y Panamá creció 214%, al pasar de 339 a 1,009.3 millones de dólares (mdd), ubicando a Panamá como el cuarto socio comercial de México en Centroamérica, así como décimo primero en América Latina y el Caribe.
- En 2016, el comercio total entre México y Panamá fue de 949 millones de dólares, siendo las exportaciones mexicanas por un monto de 898.5 millones de dólares y las importaciones por un monto de 50.9 millones de dólares, arrojando un saldo a favor de México de 847.9 millones de dólares.<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> *Ídem.*

<sup>32</sup> Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc_e.html)

- En 2016, los principales productos mexicanos exportados hacia Panamá fueron: combustóleo; pantallas planas; pantallas planas para vehículos; tequila; pañales para bebés; pasta de papel; champús; entre otros.<sup>33</sup>
- En 2016, los principales productos importados por México desde Panamá fueron: combustóleo; máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón; atunes de aleta amarilla; aceite en bruto; ron; entre otros.<sup>34</sup>
- México es el tercer socio comercial de Panamá en América Latina y el Caribe; y el sexto a nivel mundial.<sup>35</sup>
- México es el octavo usuario del Canal de Panamá.<sup>36</sup>

## **Inversión**

### **IED de Panamá en México<sup>37</sup>**

- Panamá es el segundo inversionista latinoamericano más importante en México con un monto estimado de 1,000 millones de dólares.
- Panamá es el primer socio centroamericano de México.

### **IED de México en Panamá<sup>38</sup>**

- En 2015, la inversión acumulada de México en Panamá fue alrededor de 2,730 millones de dólares.

---

<sup>33</sup> Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppx_e.html)

<sup>34</sup> Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppm_e.html)

<sup>35</sup> Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales*. *Op. Cit.*

<sup>36</sup> *Ídem.*

<sup>37</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 20 de julio de 2016, en la URL: [www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado?state=published](http://www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado?state=published)

<sup>38</sup> *Ídem.*

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES  
 ENTRE MÉXICO Y PANAMÁ<sup>39</sup>**

| Rubros                                       | México    |             | Panamá     |             |
|--|-----------|-------------|------------|-------------|
|  | 2015      | 2016 (est.) | 2015       | 2016 (est.) |
| Crecimiento del Producto Interno Bruto       | 2.54%     | 2.41%       | 5.7%       | 6.1%        |
| Producto Interno Bruto (billones de dólares) | 1,144.334 | 1,082.431   | 52.132     | 55.755      |
| PIB per Cápita (dólares)                     | 9,009.280 | 8,414.944   | 13,012.562 | 13,643.901  |
| Inflación                                    | 2.72%     | 2.89%       | 0.134%     | 0.8%        |
| Desempleo                                    | 4.25%     | 4%          | 5.05%      | 5.05%       |
| Población (millones de personas)             | 121.006   | 122.273     | 4.006      | 4.086       |

<sup>39</sup> Fondo Monetario Internacional. Consultado en la URL: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=64&pr.y=5&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C283&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=64&pr.y=5&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C283&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)



## **TRATADOS BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ**

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados los siguientes instrumentos internacionales vigentes entre México y Panamá:<sup>40</sup>

- Tratado de Libre Comercio.
- Convención Consular y su Protocolo.
- Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Acuerdo que Modifica el Artículo 3, Numeral 1 del Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Convenio de Cooperación en Materia de Turismo.
- Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
- Tratado de Extradición.
- Acuerdo que Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

---

<sup>40</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 10 de julio de 2017, en la URL: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)



## REPÚBLICA DE PANAMÁ NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

**Gentilicio:** Panameño/a.<sup>41</sup>

### **Comportamientos sociales:**

Los panameños son personas hospitalarias que acostumbran recibir calurosamente a los visitantes. En la sociedad, las autoridades son altamente respetadas. Las personas son generalmente relajadas, fáciles de llevar y tienen gran respeto hacia las distinciones jerárquicas.<sup>42</sup>

**Saludo:** El saludo se realiza con un firme apretón de manos, manteniendo contacto visual. En una primera reunión las mujeres por lo general son las que ofrecen la mano al hombre.<sup>43</sup>

**Puntualidad:** La puntualidad estricta generalmente no es muy importante. La mayoría de las reuniones se caracterizan por cierta informalidad. No obstante, se espera que los invitados lleguen a la hora acordada.<sup>44</sup>

**Reuniones de trabajo:** Las reuniones por lo general son en el idioma español, aunque, algunas empresas cuentan con personal de otros países, por lo que podría ser en inglés. Las tarjetas de presentación se recomiendan que estén en los idiomas inglés y español y se presentan siempre al inicio de la reunión.<sup>45</sup>

Los panameños en la primera reunión prefieren construir una amistad. Se recomienda que las primeras pláticas sean casuales como el deporte o la familia. Las decisiones por lo general son tomadas por los altos mandos. Es importante utilizar el título de la persona a la que se dirige, hasta que se indique lo contrario.<sup>46</sup>

---

<sup>41</sup> *Gentilicio de Panamá.* [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://gentilicios.org/gentilicio-de-panama/>>

<sup>42</sup> Panama Business and Workplace Culture, [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.expatsfocus.com/expatriate-panama-business-culture>>

<sup>43</sup> Culture Crossing Guide, Panamá. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <[http://guide.culturecrossing.net/basics\\_business\\_student\\_details.php?Id=7&CID=159](http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?Id=7&CID=159)>

**NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.**

<sup>44</sup> Etiquette in Panama, Social situations, tipping and other conditions [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<https://www.justlanded.com/english/Panama/Panama-Guide/Culture/Etiquette-in-Panama>>

<sup>45</sup> *Op. Cit.* Panama Business and Workplace Culture

<sup>46</sup> *Op. Cit.* Communicaid, Country Panama.



El señalar con el dedo índice es considerado grosero y vulgar si quiere indicar algo, es preferible usar toda la mano<sup>47</sup>.

**Vestimenta:** La vestimenta es conservadora y formal. Los varones utilizan traje oscuro y corbata para las reuniones formales y camisas ligeras durante las reuniones casuales. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar traje sastre o pantalón con blusa.<sup>48</sup>

**Regalos:** Aunque no es algo que se espera, los presentes son bien recibidos. El logotipo de la institución o una artesanía típica es un buen obsequio; estos deben de ir envueltos de forma elegante.<sup>49</sup>

**Temas de género:** Las oportunidades de empleo para las mujeres son cada vez mayores, y han mejorado a lo largo de los años. Panamá estableció con base en el Programa de Género en el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), uno que tiene como meta lograr la igualdad entre hombres y mujeres realizando un trabajo con instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales.<sup>50</sup>

---

<sup>47</sup> Ídem.

<sup>48</sup> *Op. Cit.* Culture Crossing Guide, Panamá

<sup>49</sup> How to Master Business Etiquette in Panama. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.careeraddict.com/master-business-etiquette-in-panama>>

<sup>50</sup> Panamá UNFPA, igualdad de género. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://panama.unfpa.org/igualdad-genero>>



## VI. Documentos de Apoyo





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



## **TURISMO RURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO**

### **Nota Informativa<sup>51</sup>**

---

Cada vez son más los turistas que buscan nuevas formas de viajar, alejados de las fórmulas estandarizadas de las grandes cadenas hoteleras que, además, dejan muy poco beneficio para las poblaciones locales.

Esta tendencia resalta el disfrutar los recursos naturales, la cultura, historia, artesanías, comida típica, así como de las cosas propias y particulares de cada lugar.

En los últimos años en América Latina son más las comunidades que han creado una oferta turística propia. En el turismo rural comunitario son las organizaciones comunitarias las que deciden cómo debe llevarse a cabo la actividad turística y cómo se distribuyen sus beneficios. Un turismo que ayuda a diversificar y complementar las economías rurales, sin dejar de lado otras actividades tradicionales, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la artesanía o la gestión forestal.<sup>52</sup>

Además, esta clase de turismo tiene un bajo impacto tanto ambiental como socioculturalmente.

#### Objetivos del turismo rural

- Compatibilidad en la conservación y el desarrollo de los servicios turísticos.
- Creación de una oferta de alojamiento, así como de espacios de recreación no concentrada y de pequeña escala, pero coordinada con el nivel local y comercial.
- Activación económica de la región.
- Organización y gestión local.

---

<sup>51</sup> Nota elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>52</sup> El País “Nace el catálogo latinoamericano de Turismo Rural Comunitario”. Consultado el 12 de mayo de 2017 en la URL: [http://elpais.com/elpais/2015/09/29/alterconsumismo/1443511120\\_144351.html](http://elpais.com/elpais/2015/09/29/alterconsumismo/1443511120_144351.html)

## **Características del turismo rural**

Los aspectos que caracterizan a este tipo de turismo es la práctica consciente sobre el uso de los recursos naturales y culturales de la zona, así como el respeto por el patrimonio del área.

En muchos casos sus pobladores tienen la autoridad y se impulsa la participación de las comunidades tratando de lograr un desarrollo sostenible.

El turismo rural representa una alternativa en la generación de ingresos mediante la creación de empleos diferentes a la agricultura, la cual en muchos países de la región no ha sido prioridad dentro de las políticas públicas, lo que ha generado que miles de jóvenes migren anualmente ante la falta de oportunidades.

Esta rama del turismo ayuda a los pobladores locales a explotar ellos mismos las atracciones de sus pueblos, y no ser sólo espectadores y agentes generadores de ganancias para terceros.

Según los países y las circunstancias de cada lugar las comunidades se han organizado de maneras distintas: a través de las autoridades indígenas y asambleas comunales tradicionales, por medio de cooperativas o asociaciones, o con grupos de familias.

En algunos casos ofertan alojamiento en albergues, en habitaciones en sus casas o en pequeñas cabañas al lado de sus viviendas. Las comunidades están ofreciendo hoy un sinnúmero de actividades y atractivos, que tienen que ver con el senderismo, la aventura, la observación de aves, plantas o animales, el conocimiento de sus actividades productivas, la convivencia en familia, el acercamiento a sus diferentes expresiones culturales.

## **Turismo rural en México**

En el marco de la Política Nacional Turística de México, la Secretaría de Turismo firmó un Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo con el fin de promover el desarrollo y la competitividad de los pueblos indígenas por medio del desarrollo de proyectos sustentables vinculados al turismo alternativo, al ecoturismo y al turismo rural<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup> Secretaría de Turismo SECTUR “El Turismo Sostenible en la Política Nacional Turística de México”. Consultado el 11 de mayo de 2017 en la URL: <http://www.sectur.gob.mx/blog-de-la-secretaria/2014/08/05/el-turismo-sostenible-en-la-politica-nacional-turistica-de-mexico/>



Se espera que el Convenio sea una herramienta para ayudar a combatir la pobreza, generar desarrollo y promover la inclusión, así como un instrumento para generar más y mejores oportunidades para los mexicanos en las regiones más necesitadas del país.<sup>54</sup>

Se estima que uno de cada cinco turistas que visitan México lo hace para practicar una actividad relacionada con el turismo de aventura y naturaleza<sup>55</sup>.

México tiene 174 áreas naturales protegidas; 67 parques nacionales; cinco monumentos naturales; ocho áreas de recursos naturales; 35 áreas de flora y fauna y 18 santuarios.<sup>56</sup>

México cuenta con una sólida oferta de productos y actividades de ecoturismo, aventura y turismo rural, que lo sitúa como un destino turístico diverso y de gran calidad patrimonial.<sup>57</sup>

De los 32 millones de viajeros que arriban al país, cerca de 6.4 millones compran paquetes y practican una actividad de turismo de naturaleza.<sup>58</sup>

México es uno de los países con mayor diversidad natural en el mundo. Además, ha experimentado un crecimiento de dos dígitos en las visitas durante los últimos años y es el noveno país más visitado del mundo.<sup>59</sup>

---

<sup>54</sup> *Ibidem.*

<sup>55</sup> Secretaría de Turismo SECTUR “México, destino turístico diverso y de gran calidad patrimonial: Sector”. Consultado el 11 de mayo de 2017 en la URL: <http://www.gob.mx/sectur/prensa/mexico-destino-turistico-diverso-y-de-gran-calidad-patrimonial-sectur>

<sup>56</sup> *Ibidem.*

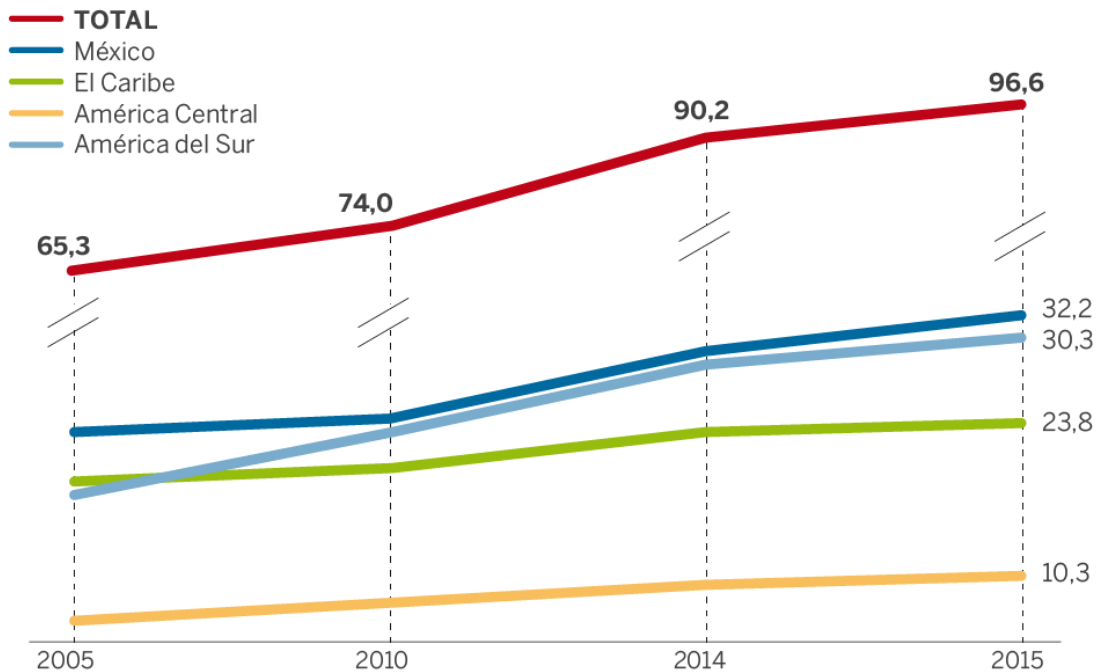
<sup>57</sup> *Ibidem.*

<sup>58</sup> *Ibidem.*

<sup>59</sup> *Ibidem.*

**LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES A AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

En millones de personas



Fuente: OMT

EL PAÍS

Fuente: [http://economia.elpais.com/economia/2016/02/26/actualidad/1456483723\\_318267.html](http://economia.elpais.com/economia/2016/02/26/actualidad/1456483723_318267.html) URL:

Es importante contar con leyes que rijan al turismo rural, ya que de no manejarse de una manera correcta puede provocar un sobredimensionamiento de los proyectos, con efectos negativos sobre el medio ambiente, la cultura local, y el aumento en los costos de vida.

Ventajas y desventajas del turismo rural

| Ventajas   | Desventajas                      |
|--|----------------------------------|
| Tiene un impacto mínimo sobre el medioambiente.                  | Hacinamiento en construcciones.  |
| Crea conciencia y respeto a la cultura local y el medioambiente. | La contaminación del hábitat.    |
| Ofrece experiencias positivas para todos.                        | Un número ilimitado de turistas. |

|   |  |
|---|--|
| Emplea y beneficia a las comunidades.   | Erosión y pérdida de suelo.  |
| Educa a los visitantes acerca de los problemas políticos, sociales y ambientales locales. | Establecimientos de grandes hoteles de alto consumo energético sin comprensión del desarrollo sostenible o las provisiones correctas para la eliminación de residuos y aguas residuales. |
| Los visitantes se llevan nuevas ideas que influyen en su propio entorno.                  | Establecimiento de centros turísticos que desplazan a la población local y mantienen ilegalmente animales en peligro de extinción en jaulas para atraer visitantes.                      |
| El dinero de los turistas se destina a la conservación del área.                          |  |

Lo anterior deja de manifiesto la importancia de tener una norma jurídica adecuada para guiar aquellas conductas que se relacionan con el medio ambiente y los recursos naturales para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

El turismo rural debe ser un turismo respetuoso del patrimonio ambiental y cultural de un sitio y de las disposiciones de carácter obligatorio que emanan de la propia legislación.

### **AGUA**

En México gran parte del turismo rural se relaciona con el agua, recurso considerado indispensable para el turismo rural, por lo que se requiere una legislación adecuada para su uso y cuidado, particularmente en zonas donde este recurso es escaso.

En este sentido, en México el uso y aprovechamiento del agua, se realiza mediante la Concesión o Asignación otorgada por la Comisión Nacional de Agua y está protegida bajo el siguiente Marco Jurídico<sup>60</sup>:

### **LEYES Y REGLAMENTOS**

Leyes de Aguas Nacionales (LAN) (1/12/92 y su modificación el 29/04/04).

<sup>60</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT “GUÍA DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE AL ECOTURISMO COMUNITARIO” Consultado el 12 de mayo de 2017 en la URL: [http://www.cdi.gob.mx/ecoturismo/docs/guia\\_normatividad\\_ambiental\\_semarnat.pdf](http://www.cdi.gob.mx/ecoturismo/docs/guia_normatividad_ambiental_semarnat.pdf)



Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales (12/01/94 y sus reformas del 10/12/97 y 29/08/02).

#### NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales (6/01/97).

NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano y municipal (3/06/98).

NOM-003-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público (21/09/98).

NOM-004-SEMARNAT-2002, protección ambiental- lodos y biosólidos- especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final (15/08/03).

NOM-003-CNA-1996, requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos (3/02/97).

NOM-004-CNA-1996, requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos de extracción de agua y para el cierre de pozos de general (8/08/97).

#### TRÁMITES

CNA-01-001 Permiso de descarga de aguas residuales.

CNA-01-002 Certificado de calidad de agua.

CNA-01-003 Concesión o asignación de aprovechamiento de aguas superficiales. Modalidad A: General.

CNA-01-004 Concesión o asignación de aprovechamiento de aguas subterráneas. Modalidad A: General.

CNA-01-006 Concesión para la ocupación de terrenos federales cuya administración compete a la Comisión Nacional del Agua.

CNA-01-011 Certificado de aprovechamiento de aguas salobres

## **RECURSOS FORESTALES**

Los recursos forestales son indispensables para la vida humana e indispensable para la mitigación del calentamiento global y la absorción de los contaminantes derivados del carbono, entre otros. Por ello, es necesario contar y aplicar una normatividad ambiental para su cuidado y conservación. En México se encuentra protegidos bajo el siguiente Marco Jurídico<sup>61</sup>:

### **LEYES Y REGLAMENTOS**

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS0) (25/02/03).

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (21/02/05).

### **NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

NOM-015-SEMARNAT/SAGAR-1997, que regula el uso del suelo en terrenos forestales y agropecuarios y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y combate de los incendios forestales (3/03/99).

NOM-061-SEMARNAT-1994, que establece las especificaciones para mitigar los efectos adversos ocasionados en la flora y fauna silvestres por el aprovechamiento forestal (13/05/94).

### **TRÁMITES**

CONAFOR-00-001 Solicitud de apoyos para el programa de desarrollo forestal (PRODEFOR).

CONAFOR-00-009 Solicitud de pago por servicios ambientales hidrológicos. Modalidades B y D.

CONAFOR-01-001 Solicitud de apoyos del programa de conservación y restauración de ecosistemas forestales.

CONAFOR-01-002 Aviso de conclusión de trabajos para la realización de visitas técnicas del programa de conservación y restauración de ecosistemas forestales.

CONAFOR-03-001 Solicitud de apoyo para la elaboración del proyecto en el marco del programa para desarrollar el mercado de servicios ambientales por captura de carbono y los derivados de la biodiversidad para fomentar el establecimiento y mejoramiento de sistemas agroforestales.

---

<sup>61</sup> *Ibidem.*



CONAFOR-03-002 Solicitud de apoyo para la ejecución del proyecto para la protección a la biodiversidad en el marco del programa para desarrollar el mercado de servicios ambientales

#### RECURSOS FORESTALES SEMARNAT

Modalidad A Aprovechamiento de recursos forestales maderables en superficies menores o iguales a 20 hectáreas, así como extracción de arbolado muerto y extracción de arbolado por una sola vez para proyectos de recreación e investigación. Por captura de carbono y los derivados de la biodiversidad para fomentar el establecimiento y mejoramiento de sistemas agroforestales.

Modalidades A y B. CONAFOR-03-006 Solicitud de apoyo para el acompañamiento para la ejecución de los proyectos en la verificación y/o evaluación de los servicios ambientales de un proyecto o del cumplimiento de la ejecución de los proyectos en el marco del programa para desarrollar el mercado de servicios ambientales por captura de carbono y los derivados de la biodiversidad para fomentar el establecimiento y mejoramiento de sistemas agroforestales.

Modalidades A y B. SEMARNAT-02-001-A Autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales. Modalidad general.

SEMARNAT-03-003-A Autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables en terrenos forestales o preferentemente forestales.

#### **VIDA SILVESTRE**

México es uno de los doce países que en conjunto, cuentan con el 70% de la diversidad biológica del planeta; y por sí mismo reúne al menos el 10% del total de las especies vivas. Para proteger la vida silvestre del país, México cuenta con el siguiente Marco Jurídico<sup>62</sup>:

#### LEYES Y REGLAMENTOS

Ley General de Vida Silvestre LGVS (3/07/00).

#### NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-059-SEMARNAT-2001, protección ambiental- Especies nativas de México de flora y fauna silvestre- Categorías de Riesgo y especificaciones para su inclusión o cambio- Lista de especies en riesgo (6/03/02).

---

<sup>62</sup> *Ibidem.*



NOM-131-ECOL-1998, que establece lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas, relativas a su protección y la conservación de su hábitat (22/11/99).

### TRÁMITES

Registro de Organizaciones Relacionadas con la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre (SEMARNAT- 08-004).

Autorización de Aprovechamiento no Extractivo, vía Observación de Ballenas (SEMARNAT-08-015-A).

Autorización de Aprovechamiento no Extractivo, otras especies en actividades económicas (SEMARNAT-08-015-D).

Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SEMARNAT-08-022).

Autorización de Aprovechamiento Extractivo (SEMARNAT-08-023).

Informe de aprovechamiento de vida silvestre – Informe anual de actividades en UMA de manejo en vida libre (SEMARNAT-08-024-A).

Informe de aprovechamiento no extractivo de vida silvestre, modalidad observación de ballenas (SEMARNAT-08-031-A).

### **ECOSISTEMAS COSTEROS**

La zona costera en México cuenta con más de 13 mil kilómetros de litoral y 8,141 km<sup>2</sup> de zonas de manglares, seis humedales de importancia mundial y 56 áreas marinas protegidas. Esto hace indispensable un Marco Jurídico adecuado, el Gobierno mexicano ha implementado el siguiente<sup>63</sup>:

### LEYES Y REGLAMENTOS

Ley General de Bienes Nacionales (LGBN) (8/01/82, modificación del 29 /07/94).

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (28/01/88, y sus modificaciones).

Ley de Aguas Nacionales (1/12/92, modificación del 29/04/04).

Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar (21/08/91).

---

<sup>63</sup> *Ibidem*.



Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales (12/01/94).

#### **NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

NOM-022-SEMARNAT-2003, que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar (3/02/03).

NOM-146-SEMARNAT-2005, que establece la metodología para la elaboración de planos que permitan la ubicación cartográfica de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar que se soliciten en concesión (9/09/05).

#### **TRÁMITES**

Solicitud de concesión para el uso, aprovechamiento, explotación de una superficie de playa y/o Zona Federal Marítimo Terrestre y/o Terrenos Ganados al Mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas (SEMARNAT-01-001).

Solicitud para obtener un permiso de construcción de obras en Zona Federal Marítimo Terrestre (SEMARNAT-01-008).

Solicitud de permiso para ejercer el comercio ambulante en superficies no concesionadas de playa, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito natural de aguas marinas (SEMARNAT-01-011).

Recurso de Revisión: Este trámite aplica a favor del solicitante de una autorización, cuando le fue negada por la autoridad competente y el propio solicitante decide inconformarse al considerar que dicha negativa fue injustificada (SEMARNAT-00-001)

#### **ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

Las ANP's contribuyen a conservar los importantes recursos biológicos de flora y fauna con los que cuentan los países, su función es proteger la diversidad genética o variedad de especies y su hábitat que incluye agua, suelo, atmósfera y paisaje. Las ANP's en México cuentan con una estructura organizativa interna y un programa de manejo, que en conjunto promueven el fomento de patrones de uso responsable de los recursos, la promoción de sistemas de participación, así como el establecimiento de derechos y obligaciones entre los involucrados y de estos con el medio ambiente. Para lo anterior México cuenta con el siguiente Marco Jurídico<sup>64</sup>:

---

<sup>64</sup> *Ibidem*.



## LEYES Y REGLAMENTOS

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (28/01/88 y sus modificaciones, 13/12/96, 7/01/00, 31/12/01, 25/02/03, 13/06/03 y 23/02/05).

Reglamento de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas (28/12/04).

Normas Oficiales Mexicanas. No se cuenta con normas en específico para este tema.

## TRÁMITES

Trámite: Autorizaciones para la realización de actividades comerciales en áreas naturales protegidas (CNANP-00-001).

Trámite: Autorizaciones para filmaciones, actividades de fotografía, captura de imágenes o sonidos con fines comerciales en ANP's (CNANP-00-004).

Trámite: Reconocimiento de áreas productivas dedicadas a una función de interés público de preservación, protección y restauración de los ecosistemas (CNANP-00-005).

Trámite: Aviso para el establecimiento de UMAS dentro de áreas naturales protegidas (CNANP-00-006). 72 SEMARNAT

Trámite: Filmaciones, actividades de fotografía, la captura de imágenes o sonidos por cualquier medio, con fines científicos, culturales o educativos, que requieran de equipos compuestos por más de un técnico especializado como apoyo a la persona que opera el equipo principal (CNANP-00-010).

Trámite: Autorizaciones para la realización de actividades turísticas recreativas dentro de ANP's (CNANP-00-014-A).

Trámite: Autorizaciones para la realización de actividades turísticas recreativas dentro de ANP's con infraestructura (CNANP-00-014-C). Trámite: Solicitud para acceder a los subsidios del programa de desarrollo regional sustentable (CNANP-00-017-A).

Trámite: Solicitud para acceder a los subsidios del programa de desarrollo regional sustentable para estudios técnicos y capacitación comunitaria (CNANP-00-017-B)

## POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN Y MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

### Nota Informativa<sup>65</sup>

La Organización de las Naciones Unidas define a la seguridad hídrica como la “capacidad de la población de salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas y de calidad aceptable de agua para sostener los medios de sustento, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, para garantizar la protección contra la contaminación del agua y los desastres relacionados con el agua, y para preservar los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política.”

#### Áreas prioritarias para la seguridad hídrica en América Latina y el Caribe y sus principales desafíos

| Áreas prioritarias   | Desafíos  |
|--|---|
| Acceso de la población a niveles adecuados de agua potable y saneamiento                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Superar los déficits existentes en los servicios de agua potable y saneamiento</li> <li>Asegurar la disponibilidad de recursos hídricos en las fuentes de abastecimiento</li> <li>Controlar el deterioro de la calidad del agua en las fuentes de abastecimiento</li> </ul>  |
| Desarrollo productivo sostenible   | <p>En zonas húmedas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir el impacto de las sequías y del cambio climático</li> <li>- Controlar los niveles de erosión en cuencas degradadas y la colmatación de los embalses</li> </ul> <p>En zonas áridas y semiáridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajustar la extensión de las zonas de riego a la disponibilidad hídrica</li> <li>- Evaluar en forma integral el impacto de los desarrollos tecnológicos y los cambios de uso, sobre los recursos hídricos</li> <li>- Controlar la sobreexplotación de los acuíferos</li> <li>- Regular la interacción entre las aguas superficiales y subterráneas</li> <li>- Controlar los procesos de salinización asociados al desarrollo del riego</li> <li>- Incorporar a la toma de decisiones la incertidumbre asociada a la variabilidad y al cambio del clima</li> <li>- Regular el cambio de las condiciones de escorrentía y drenaje en las cuencas</li> </ul> |
| Conservación de cuerpos de agua con una calidad compatible con la salud y el medioambiente | <ul style="list-style-type: none"> <li>Completar el tratamiento de las aguas servidas domiciliarias</li> <li>Regular la contaminación por nitratos</li> <li>Controlar la contaminación industrial y minera</li> <li>Controlar los procesos de salinización asociados al desarrollo del regadío</li> <li>Conservar los ecosistemas y la biodiversidad</li> </ul>   |
| Reducción de los riesgos relacionados con el exceso de agua                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuar los sistemas de drenaje urbanos al desarrollo de las ciudades</li> <li>Desarrollar instrumentos efectivos de ordenamiento territorial y de manejo de cuencas</li> <li>Atender a los nuevos desafíos que presenta el cambio climático</li> </ul>  |

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Desafíos de la seguridad hídrica en América Latina y el Caribe.*

<sup>65</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

### *Programa Nacional Hídrico 2014-2018*<sup>66</sup>

En México existe el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 (PNH 2014-2018), el cual se sustenta en elementos estratégicos y críticos que le dan soporte, forma y razón de ser, en respuesta a las necesidades hídricas actuales y las que se anticipan tanto para la presente Administración Pública Federal (APF) como para aquellos desafíos que probablemente se presentarán en las siguientes tres o cuatro décadas, en consonancia con o como producto de los procesos de crecimiento y desarrollo nacional. Dicho Programa tiene como objetivo global lograr la seguridad y la sustentabilidad hídrica en México.

35 millones de mexicanos se encuentran en situación de poca disponibilidad de agua en términos de cantidad y calidad.

**Fuente:** Programa Nacional Hídrico 2014-2018.

Uno de los ordenamientos legales en los que se sustenta el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 es la Ley de Agua Nacionales, la cual tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable. Asimismo, establece que la planificación hídrica debe ser de

De acuerdo con la reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 8 de febrero de 2012, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable.

**Fuente:** Programa Nacional Hídrico 2014-2018.

carácter obligatoria para la gestión integrada de los recursos hídricos, conservación de los recursos naturales, de los ecosistemas vitales y del medio ambiente, lo que convierte al proceso como el instrumento más importante de la gestión hídrica. También, asigna a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) como la responsable de integrar y formular el Programa Nacional Hídrico.

En el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 se señala que los principales problemas en múltiples lugares del país relacionados con los recursos hídricos, son: la falta de recursos financieros para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento; altos costos de energía eléctrica y reactivos

<sup>66</sup> Gobierno de la República. *Programa Nacional Hídrico 2014-2018*. Consultado el 12 de mayo de 2017, en la URL: [http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PROGRAMA\\_Nacional\\_Hidrico\\_2014\\_2018\\_espa%C3%B1ol.pdf](http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PROGRAMA_Nacional_Hidrico_2014_2018_espa%C3%B1ol.pdf)

químicos para la operación; falta de capacitación del personal operativo; y deficiente cultura de pago del usuario por los servicios de saneamiento.

Los objetivos que plantea el Programa Nacional Hídrico 2014-2018 se enfocan en:

a) Promover y fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del agua como se plantea en el Programa Sectorial de Gobernación;

b) Garantizar la seguridad hídrica ante los efectos de fenómenos hidroclimatológicos extremos que atentan contra la vida humana en apoyo a los programas sectoriales de Gobernación y Defensa Nacional;

c) Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales en torno al agua para toda la población en sintonía con lo que establecen los programas sectoriales de Desarrollo Social y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;

d) Desarrollar el potencial humano del sector hídrico en correspondencia con lo que establece el Programa Sectorial de Educación;

e) Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve el patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, en concordancia con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

f) Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo en materia de agua como se plantea en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.

De igual forma, el Estado mexicano ha establecido en relación a la política nacional en materia de agua, cuatro líneas de política pública:

1. Servicios de agua adecuados, accesibles, asequibles y expeditos.
2. Agua para la seguridad alimentaria que aliente la producción suficiente de alimentos para la población y el respaldo a las acciones de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
3. Manejo responsable y sustentable del agua para orientar su uso y consumo racionales.
4. Reducir la vulnerabilidad ante efectos del cambio climático y las contingencias ambientales.

En México, 9 millones de personas carecen de servicios de agua potable, y 11 millones no cuentan con drenaje (cifras aproximadas).

**Fuente:** Programa Nacional Hídrico 2014-2018.

## DATOS SOBRE EL AGUA EN MÉXICO

### Nota Informativa<sup>67</sup>

---

- En México hay 731 cuencas hidrológicas que se dividen en 37 regiones hidrológicas.
- Las aguas subterráneas en México están divididas en 653 acuíferos.
- Anualmente México recibe aproximadamente 1,449,471 millones de metros cúbicos de agua en forma de precipitación.
- Se estima que el 72.5% se evapotranspira y regresa a la atmósfera, el 21.2% escurre por los ríos o arroyos, y el 6.3% restante se infiltra al subsuelo de forma natural y recarga los acuíferos.
- Anualmente, México cuenta con 446,777 millones de metros cúbicos de agua dulce renovable.
- El número de mantos acuíferos sobreexplotados en México ha oscilado anualmente entre 100 y 106.
- El 76.3 % del agua total del agua potable se usa para la agricultura.
- El 14.6% es para uso doméstico.
- El 4.3% en la industria.
- El 4.8% en generación de electricidad.
- El 92.5% de la población en México cuenta con servicio de agua potable.
- Existen más de 3,000 kilómetros de acueductos en México.

---

<sup>67</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano, con información del documento *Estadísticas del Agua en México, 2016*. Consultado en la URL: [http://201.116.60.25/publicaciones/EAM\\_2016.pdf](http://201.116.60.25/publicaciones/EAM_2016.pdf)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



- En 2015 se potabilizaron 97.9 m<sup>3</sup>/s en las 874 plantas en operación de México.
- En 2015 se trataron 120.9 m<sup>3</sup>/s de aguas residuales, en 2,477 plantas municipales.

## **DATOS Y CIFRAS SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL MUNDO**

### **Extracto<sup>68</sup>**

---

#### **Demanda Mundial de Agua**

- La población mundial crece a un ritmo de unos 80 millones de personas al año (USCB, 2012); para 2015 habría 9,100 millones de personas, con 2,400 millones de personas viviendo en África Subsahariana (UNDESA, 2013a).
- El producto interior bruto mundial aumentó un promedio de un 3.5% anual de 1960 a 2012 (World Economics, 2014). Gran parte de este crecimiento económico ha tenido un coste social y ambiental significativo.
- El crecimiento demográfico, la urbanización, la industrialización y el aumento de la producción y el consumo han generado una demanda de agua dulce cada vez mayor.
- Se prevé que en 2030 el mundo tendrá que enfrentarse a un déficit mundial del 40% de agua en un escenario climático en que todo sigue igual (2030 WRG, 2009).
- La cuestión es que hay agua suficiente como para satisfacer las necesidades crecientes del mundo, pero no si no cambiamos radicalmente el modo en que se usa, se maneja y se comparte el agua. La crisis hídrica mundial es una crisis de gobernanza (WWAP, 2006), mucho más que de recursos disponibles.
- Las demandas de recursos aumentan el riesgo de conflictos localizados y conllevarán decisiones cada vez más difíciles en lo que respecta a la asignación de los recursos y a limitar la expansión de sectores cruciales para el desarrollo sostenible. El nexo agua-alimentos-energía plantea decisiones políticas difíciles, y gestionar cada sector, tanto por separado como conjuntamente; implica hacer concesiones (WWAP, 2014).

---

<sup>68</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Informe de las Naciones Unidas sobre los recursos hídricos en el mundo 2015*. Consultado el 12 de mayo de 2017, en la URL: [http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/images/WWDR2015Facts\\_Figures\\_SPA\\_web.pdf](http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SC/images/WWDR2015Facts_Figures_SPA_web.pdf)

- De las 263 cuencas transfronterizas del mundo, 158 carecen de cualquier tipo de marco de gestión cooperativa. De las 105 cuencas hidrográficas con instituciones hídricas, aproximadamente las dos terceras partes incluyen a tres o más estados ribereños, y sin embargo menos del 20% de los acuerdos que las acompañan son multilaterales (UNEP, 2002).
- El cambio climático exacerbará los riesgos asociados con variaciones en la distribución y disponibilidad de los recursos hídricos.

Las aguas subterráneas abastecen de agua potable por lo menos al 50% de la población mundial y representan el 43% de toda el agua utilizada para el riego (FAO, 2010).

A nivel mundial, 2.500 millones de personas dependen exclusivamente de los recursos de aguas subterráneas para satisfacer sus necesidades básicas diarias de agua (UNESCO, 2012).

- Se estima que el 20% de los acuíferos mundiales está siendo sobreexplotado (Gleeson et al., 2012), lo que va a tener graves consecuencias, como el hundimiento del suelo y la intrusión de agua salada (USGS, 2013).
- Las pérdidas económicas debidas a los peligros relacionados con el agua han aumentado considerablemente en la última década. Desde 1992, las inundaciones, sequías y tormentas han afectado a 4,200 millones de personas (el 95% de todas las personas afectadas por todos los desastres) y han ocasionado daños por 1.3 billones de dólares estadounidenses (el 63% de todos los daños) (UNISDR, 2012).
- La disponibilidad de agua se enfrenta a las presiones de la contaminación. Se espera que la eutrofización<sup>69</sup> de las aguas superficiales y las zonas costeras aumente en casi todas partes hasta 2030 (UNDESA, 2012). A nivel mundial, el número de lagos con floraciones de algas nocivas aumentará un 20% por lo menos hasta 2050.
- A nivel regional, el límite global de sostenibilidad ecológica de agua disponible para su extracción ha sido superado por una tercera parte

---

<sup>69</sup> Es la acumulación de residuos orgánicos en el litoral marino o en un lago, laguna o embalse que causa la proliferación de ciertas algas.

aproximadamente de la población, y aumentará hasta aproximadamente la mitad hacia el año 2030 (WWAP, 2012).

- En la mayoría de países, el financiamiento de las infraestructuras hídricas procede de los gobiernos, aunque muchos países en vías de desarrollo dependen todavía de las ayudas externas para financiar la gestión de los recursos hídricos y los servicios públicos. Más de la mitad de países con un índice de desarrollo humano bajo han informado que el financiamiento destinado al desarrollo y la gestión de los recursos hídricos procedente de los presupuestos de los gobiernos y de la ayuda oficial al desarrollo ha ido en aumento durante los últimos 20 años (UN-Water, 2012).
- Desafíos como las crisis económicas, la escasez de alimentos y el cambio climático amenazan con socavar el progreso económico y social de los últimos años.

### Agua y Pobreza

- Cerca de 1.200 millones de personas viven en áreas donde el agua escasea físicamente (UN-Water y FAO, 2007). El acceso limitado al agua por parte de los pobres puede ser fruto no solo de presiones económicas, sino también de presiones sociopolíticas y ambientales, de gobernanza y capacidades humanas débiles, y de una falta de infraestructuras (Comprehensive Assessment of Water Management in Agriculture, 2007).
- Aunque los enfoques de gestión integrada de los recursos hídricos se guían por una preocupación equilibrada por la eficiencia económica, la sostenibilidad ambiental y la igualdad social, en la práctica, al objetivo de la igualdad social se le da menos prioridad a la hora de tomar decisiones relacionadas con la asignación de agua (WGF, 2012). Grupos comparativamente sin poder tienden a quedar excluidos del acceso al agua.
- El crecimiento no inclusivo, junto con la asignación inapropiada de recursos hídricos y servicios y una demanda creciente de agua corren el riesgo de hacer que las sociedades sean más inestables y propensas a tensiones y conflictos.

### Desarrollo económico

- Las inversiones en infraestructuras hídricas son fundamentales para liberar todo el potencial de crecimiento económico en las etapas iniciales del desarrollo económico de un país. Una vez que los beneficios marginales del desarrollo posterior decrecen, el énfasis debe desplazarse paulatinamente hacia la construcción de capacidades humanas e institucionales para mejorar la eficiencia hídrica y la sostenibilidad y garantizar los beneficios del desarrollo económico y social.
- El suministro de agua (cantidad y calidad) allí donde el usuario lo necesite debe ser fiable y predecible para apoyar las inversiones sostenibles desde el punto de vista financiero en las actividades económicas. Ello requiere infraestructuras tanto materiales como inmateriales que se financien, exploten y mantengan de forma fiable.
- Las infraestructuras para reducir el riesgo de escasez de agua y gestionar los desastres relacionados con los recursos hídricos pueden hacer que los esfuerzos de un país para desarrollarse resulten más sostenibles reduciendo su vulnerabilidad y/o aumentando la resiliencia de las economías ante acontecimientos extremos.

Para evitar resolver un problema empeorando otro, es esencial entender cómo están vinculadas entre sí a través del agua distintas áreas de la economía (WWAP, 2012).

- Las medidas de mejora de la gestión de los recursos hídricos han mostrado unas considerables ganancias económicas. Una inversión de entre 15,000 y 30,000 millones de dólares estadounidenses en la mejora de la gestión de los recursos hídricos en los países en desarrollo puede dar unos beneficios anuales directos del orden de 60,000 millones de dólares estadounidenses. Cada dólar que se invierte en la protección de las cuencas hidrográficas puede ahorrar entre 7.5 y 200 dólares en costes para nuevas instalaciones de tratamiento y filtración de aguas (SIWI, 2005).
- Las políticas de apoyo a la generación de ingresos para los pequeños productores fomentan el crecimiento económico en las áreas rurales. Por ejemplo, se calculó la tasa interna de rendimiento de la inversión en el riego a gran escala en África Central en el 12%, mientras que la cifra

correspondiente a la inversión en riego a pequeña escala en el Sahel se situó en el 33% (UN-Water, 2013).

### Ecosistemas

- Los ecosistemas saludables proporcionan unos servicios hídricos que poseen un valor enorme para la sociedad gracias al control de inundaciones, el reabastecimiento de las aguas del subsuelo, la estabilización de las orillas de los ríos y la protección contra la erosión, la purificación del agua, la conservación de la biodiversidad, así como el transporte, el entretenimiento y el turismo (MEA, 2005b).
- Se ha producido una disminución del 30% en el estado de salud de la biodiversidad desde 1970 (WWF, 2012). Los malos enfoques en la gestión de los recursos hídricos pueden haber sido el motor de este declive.
- Los ecosistemas de todo el mundo, y en particular los humedales, están en declive en cuanto a los servicios que prestan. Entre 1997 y 2011 se perdieron entre 4.3 y 20.2 billones de dólares estadounidenses al año en servicios del ecosistema debido a cambios de uso del suelo (Costanza et al., 2014).
- Las infraestructuras construidas por el hombre, como las presas, pueden causar pérdidas de biodiversidad y degradación de los servicios del ecosistema. Sin embargo, a menudo dependen directamente de los servicios del ecosistema para mantener su rendimiento. El reto consiste en lograr que los recursos hídricos mantengan una combinación beneficiosa entre infraestructuras construidas y naturales y la prestación de sus servicios respectivos.
- La evaluación de los ecosistemas ha demostrado que los beneficios superan con creces los costos de las inversiones relacionadas con el agua en la conservación del ecosistema. El valor económico de los servicios del ecosistema en 2011 se estimó a nivel mundial en 124.8 billones de dólares estadounidenses. El producto interior bruto mundial se estimó en 75.2 billones de dólares estadounidenses ese mismo año (Costanza et al., 2014).
- El cambio climático tiene un impacto significativo en los ecosistemas. Se espera que los efectos en los humedales y en los múltiples servicios que prestan a los ecosistemas sean graves.

### Agua, saneamiento e higiene

- El acceso al agua y al saneamiento está reconocido como un derecho humano, y ha sido durante mucho tiempo el foco de políticas y objetivos de desarrollo internacional (UNCESCR, 2003; UNGA, 2010). Sin embargo, la discriminación basada en el origen étnico, la religión, la clase económica, la condición social, el sexo, la edad o las capacidades físicas a menudo limita el acceso de las personas a la tierra y al agua y a sus servicios relacionados. Dicha exclusión tiene efectos sociales y económicos a largo plazo.
- El acceso inadecuado al agua, saneamiento e higiene es una de las muchas privaciones que todavía sufren los grupos de población más pobres y marginados del mundo.
- En las dos últimas décadas se han hecho grandes progresos, con 2,300 millones de personas que han logrado acceder a mejores fuentes de agua potable y 1,900 millones a mejores servicios de saneamiento (WHO y UNICEF, 2014a). De las personas que han logrado tener acceso a agua potable, 1,600 millones disfrutan ahora de unos niveles de servicio superiores (suministro de agua corriente).
- Todavía queda mucho por hacer—748 millones de personas no disfrutan de una buena fuente de agua potable y 2.500 millones no gozan de buenas instalaciones de saneamiento (WHO y UNICEF, 2014).
- Mil millones de personas hacen sus necesidades al aire libre (WHO y UNICEF, 2014a). Se estima que 1,800 millones de personas utilizan una fuente de agua potable contaminada con bacterias fecales (Bain et al., 2014).
- La cobertura por sí sola no refleja plenamente las desigualdades; las disparidades son evidentes en los niveles de servicios relacionados con la seguridad, la accesibilidad y la fiabilidad (WHO y UNICEF, 2011).
- En muchos países se ha aumentado el saneamiento construyendo redes de alcantarillado, pero sin prestarle la debida atención al tratamiento y eliminación de las aguas residuales. Incluso en los países con unas rentas medio-altas, las aguas residuales de aproximadamente el 75% de los hogares con conexión a la red de alcantarillado pueden no recibir el tratamiento adecuado (Baum et al., 2013).

- Para alcanzar la cobertura universal se necesitarían 53,000 millones de dólares estadounidenses al año durante un período de cinco años (Hutton, 2013) —menos del 0.1% del producto mundial total (en 2010) y con un rendimiento de la inversión mucho mayor.
- Se estima que los beneficios de lograr el acceso universal al saneamiento son mayores que los costos, con una proporción de 5.5 a 1, mientras que para el acceso universal al agua potable la proporción estimada es de 2 a 1 (WHO, 2012a).
- En las regiones en desarrollo, el rendimiento de la inversión en servicios hídricos y de saneamiento se ha estimado entre 5 y 28 dólares por cada dólar invertido (WHO, 2012).
- Se estima que el 6% de las personas dependían principalmente del agua embotellada en 2010 (WHO y UNICEF, 2012a). Existen dudas acerca de la sostenibilidad ambiental del aumento de envases de agua y de lo asequible que sería esta tendencia.
- Las mujeres y las niñas son a menudo las encargadas de ir a buscar el agua; en el África Subsahariana rural, muchas dedican al menos media hora a esta tarea (WHO y UNICEF, 2012a), y algunas de ellas hacen varios viajes que les ocupan hasta dos o cuatro horas al día (Pickering y Davis, 2012). Existen más probabilidades de que la falta de saneamiento suponga un obstáculo para la educación de una niña que para la de un niño.

### Urbanización

- En 2014, 3.900 millones de personas, el 54% de la población mundial, vivía en ciudades, y en 2050 lo harán las dos terceras partes de la población mundial (UNDESA, 2014) (6.300 millones; WWAP, 2012).
- Se prevé que en 2050 la demanda mundial de agua haya aumentado un 55%, debido principalmente a demandas relacionadas con la creciente urbanización en los países en desarrollo (OECD, 2012a). Las ciudades tendrán que ir más lejos o perforar más hondo para encontrar agua, o tendrán que depender de soluciones innovadoras o de tecnologías avanzadas para satisfacer sus necesidades hídricas.



- Los países en desarrollo representan el 93% de la urbanización a nivel mundial, el 40% de la cual corresponde a la expansión de barrios marginales. En 2030, la población urbana de África y Asia se habrá duplicado (ONU-Hábitat, 2010).
- Entre 1990 y 2012, en valor absoluto, el número de habitantes de las áreas urbanas sin acceso a fuentes seguras de agua potable aumentó de 111 millones a 149 millones (WHO y UNICEF, 2014a). En África Subsahariana, donde la urbanización está teniendo lugar de forma más rápida, el porcentaje de población que recibió agua corriente en sus hogares disminuyó del 42% al 34% (WHO y UNICEF, 2014a).
- Aunque el acceso al saneamiento por lo general es más alto en las áreas urbanas que en las rurales, debido a la rápida urbanización, el número de habitantes de las áreas urbanas sin acceso a buenos servicios de saneamiento aumentó un 40%, pasando de 541 millones a 754 millones entre 1990 y 2012 (WHO y UNICEF, 2014a). El aumento del número de personas sin acceso al agua y al saneamiento en las áreas urbanas está directamente relacionado con el rápido crecimiento de los barrios marginales en el mundo en desarrollo.
- La mayoría de las ciudades no tienen o no asignan los recursos necesarios para la gestión de las aguas residuales. Se estima que el 90% de las aguas residuales de las ciudades de los países en desarrollo se vierte directamente sin tratar en los ríos, los lagos o el mar (UNEP, 2010). Las emisiones de metano y óxido nitroso relacionadas con las aguas residuales podrían aumentar un 50% y un 25% respectivamente entre 1990 y 2020 (UNEP, 2010).
- Un estudio sugiere que un dólar de inversión en infraestructuras hídricas y alcantarillado aumenta la producción privada (producto interior bruto) a largo plazo en 6.35 dólares y produce 2.62 dólares más de ganancias en otras industrias. Estos beneficios se acumulan en términos de puestos de trabajo creados, producción final e inversión en el sector privado (Krop et al., 2008).
- Como los pobres de las áreas urbanas tienden a vivir en áreas altamente vulnerables, por ejemplo los márgenes de los ríos, aumenta su vulnerabilidad a los impactos del cambio climático.

- Los costos globales de la adaptación al cambio climático de 2010 a 2050 se estiman entre 70,000 y 100,000 millones de dólares estadounidenses al año (World Bank, 2010a). Se estima que las áreas urbanas requieren el 80% de la financiación total (World Bank, 2010b). Como la mayor parte de esta inversión la necesitarán los países en desarrollo, donde las infraestructuras y los sistemas todavía no se han construido, existen posibilidades de hacer futuras ciudades climáticamente inteligentes.

### Alimentación y agricultura

- El sector agrícola representa aproximadamente el 70% de todas las extracciones de agua dulce a nivel mundial, y más del 90% en la mayoría de los países menos desarrollados del mundo (WWAP, 2014).
- En 2050, la agricultura tendrá que producir un 60% más de alimentos a nivel mundial, y un 100% más en los países en desarrollo (Alexandratos y Bruinsma, 2012).
- Las tasas de crecimiento actuales de la demanda agrícola de recursos de agua dulce son insostenibles.
- El uso ineficiente del agua para la producción de cultivos agota los acuíferos, reduce el caudal de los ríos, degrada los hábitats de la vida silvestre y ha provocado la salinización del 20% de la superficie mundial de tierras de regadío (FAO, 2011a).
- En la mayoría de los casos, el aumento de la productividad del agua (es decir, producir más cosechas o valor por volumen de agua empleado) es la vía más importante para la gestión de la demanda de agua en la agricultura. Esto es posible gracias a la combinación de un mejor control del agua, una mejor ordenación de tierras y mejores prácticas agrícolas.
- Las inversiones en infraestructuras hidráulicas por sí solas no son suficientes para mejorar la productividad agrícola. Los agricultores necesitan tener acceso a insumos como abonos y semillas, acceso al crédito y a una mejor educación e información acerca del uso de los insumos y de las técnicas más modernas.

- Con el aumento de la agricultura intensiva, la contaminación del agua de fuentes puntuales y no puntuales puede empeorar. La experiencia de los países más ricos muestra que una combinación de incentivos, incluyendo una normativa más estricta, el cumplimiento de la misma y unos subsidios bien focalizados pueden ayudar a reducir la contaminación del agua (FAO, 2012).
- Para que sea sostenible, el desarrollo agrícola tiene que beneficiar a aquellos cuyos medios de vida dependen de él aumentando su acceso a los recursos y activos, la participación en los mercados y las oportunidades de trabajo.
- Debido a que el 75% de los pobres del mundo viven en áreas rurales, el desarrollo rural de amplia base y la amplia distribución de sus beneficios son los medios más eficaces para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria (World Bank, 2007b).
- Las mujeres, que constituyen la mayoría de las personas que padecen hambre en el mundo y tienen unos niveles desproporcionadamente bajos de propiedad de los recursos, requieren una atención especial. Con igual acceso a recursos y a conocimientos, las mujeres agricultoras, que representan la mayoría de todos los agricultores de subsistencia, podrían producir suficientes alimentos adicionales para reducir el número de hambrientos en el mundo en 150 millones (FAO, 2011b).

### Energía

- Más de 1,300 millones de personas carecen de acceso a la electricidad, y aproximadamente 2,600 millones utilizan combustibles sólidos (principalmente biomásas) para cocinar (IEA, 2012). Se estima que otros 400 millones dependen del carbón para cocinar y calentarse, lo que ocasiona la contaminación del aire y tiene consecuencias potencialmente graves para la salud cuando se utiliza en las cocinas tradicionales.
- Las mismas personas que carecen de acceso a buenos servicios hídricos y al saneamiento es probable que tampoco tengan acceso a la electricidad y que dependan de los combustibles sólidos para cocinar (WWAP, 2014). Las mujeres y los niños representan una parte desproporcionadamente grande de los más desprotegidos.

- La energía es necesaria para la captación, el tratamiento y el suministro de agua. Se estima que la electricidad representa entre el 5 y el 30% de los costos operativos totales de los servicios hídricos y de aguas residuales (World Bank, 2012).
- Casi todas las formas de energía requieren agua como parte de su proceso de producción. La captación de agua dulce para la producción de energía representa el 15% del total mundial (WWAP, 2014) y se espera que aumente un 20% hasta 2035 (IEA, 2012).
- Durante la última década, el aumento de intensidad de las sequías, las oleadas de calor y la escasez de agua local interrumpió la producción de electricidad, con graves consecuencias económicas. Al mismo tiempo, las limitaciones en la disponibilidad de energía limitaron el suministro de servicios hídricos.
- La generación de energía térmica y la energía hidroeléctrica representan el 80% y el 15% respectivamente de la producción mundial de electricidad, y por lo general requieren grandes cantidades de agua.
- A nivel mundial, se prevé que la demanda de energía aumentará un tercio hasta 2035, mientras se espera que la demanda de electricidad aumente un 70% (IEA, 2013a). Dado que el 90% de la energía térmica requiere un gran consumo de agua, el 70% del aumento se traduce en un aumento del 20% de las extracciones totales de agua dulce (IEA, 2012). Maximizar la eficiencia del uso del agua en las plantas eléctricas será un factor decisivo para lograr un futuro sostenible para el agua.
- Hay mucho espacio para desarrollar instalaciones hidroeléctricas, especialmente en África Subsahariana y en Asia Sudoriental, donde es menor el acceso a los servicios energéticos modernos y mayor el potencial técnico no desarrollado.
- El viento y la energía solar fotovoltaica (FV), que representan únicamente el 3% de la mezcla de energía global (IEA, 2012), son las formas más sostenibles de generación de energía en cuanto a impacto hídrico, pero el servicio intermitente que ofrecen tiene que compensarse con otras fuentes de energía.

- Las energías renovables pueden ser una aportación sustancial al suministro de energía y a la demanda de agua dulce a escala local o nacional, aunque siguen ocupando un puesto marginal a escala mundial.
- El optimismo ligado a los biocombustibles se ve atenuado por las preocupaciones acerca de su viabilidad económica y sus implicaciones para el desarrollo socioeconómico, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental (WWAP, 2014).

### Industria

- La demanda mundial de agua para la producción industrial se prevé que aumente un 400% entre el año 2000 y el 2050, mucho más que en cualquier otro sector (OECD, 2012b). La mayor parte de este aumento se producirá en las economías emergentes y en los países en desarrollo.
- Las grandes corporaciones, a menudo multinacionales o mundiales, han hecho progresos considerables en la evaluación y reducción del uso del agua y de sus cadenas de suministro. Las pequeñas y medianas empresas se enfrentan a problemas de agua parecidos a menor escala, pero tienen menos medios y menos capacidad para resolverlos.
- El equilibrio entre los requisitos de sostenibilidad y la visión convencional de la producción industrial en serie plantea una serie de dilemas para la industria. Este estancamiento solo puede resolverse efectuando compensaciones y cambiando los paradigmas.
- La prioridad de la industria consiste en potenciar al máximo la producción, y no la eficiencia y conservación del agua. La inversión en tecnología para el tratamiento del agua o en procesos de enfriado eficientes puede tener plazos de recuperación más largos que los rendimientos inmediatos de la inversión alternativa a corto plazo en la producción. Por otra parte, los bajos (o inexistentes) precios del agua no fomentan la inversión en eficiencia hídrica. Los directivos tienen que ver cómo hacer que el negocio compense la presión de accionistas y partes interesadas. Sin embargo, es responsabilidad de las autoridades políticas y jurídicas desarrollar los incentivos apropiados para que las industrias tengan como objetivo tomar decisiones de negocio en base al interés público. Adaptarse a las variaciones y al cambio climático.

- La red hidrometeorológica mundial in situ ha estado en declive desde 1980, y grandes regiones, principalmente tropicales y subtropicales, tienen en la actualidad una densidad de pluviómetros insuficiente y en algunos casos no proporcionan datos de buena calidad (WMO, 2009).
- Esta escasez de datos relevantes y de buena calidad afecta al rendimiento de los modelos socioeconómicos, hidrológicos y climáticos, y, por lo tanto, limitan su utilidad y credibilidad como apoyo en la toma de decisiones y formulación de políticas.
- La exploración y apoyo a nuevas formas de recogida de datos ayudaría a construir la base de conocimientos y a ampliar la comprensión de las tendencias. Por ejemplo, las tecnologías de teledetección tienen un elevado coste inicial, pero pueden proporcionar datos de observación en áreas en las que los datos tradicionalmente escasean.
- Capacitar a los técnicos, gestores de recursos hídricos y responsables políticos es una prioridad para optimizar la creación de conocimientos concretos para la acción.
- Muchas de las megalópolis más grandes y de mayor crecimiento están emplazadas en zonas costeras y se enfrentan a una combinación de amenazas derivadas del aumento del peligro de inundaciones y del deterioro de los servicios esenciales del ecosistema (World Bank, 2010c; Hallegatte et al., 2013).
- El cambio climático tenderá a exacerbar los patrones existentes de igualdad, incluidas las desigualdades entre los sexos. A menudo las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada por las catástrofes naturales relacionadas con el cambio climático.

#### Perspectiva en América Latina y el Caribe

- En la última década, en América Latina y el Caribe ha existido una significativa reducción de la pobreza, un elevado crecimiento económico y una mayor estabilidad macroeconómica, así como a la aparición de una clase media (UNECLAC, 2013a y 2013b). Sin embargo, más de 160 millones de personas (aproximadamente el 28% de su población) siguen viviendo en la pobreza.

- Los niveles de abastecimiento de agua y saneamiento alcanzados en la región pueden compararse favorablemente con los de otros países en desarrollo (WHO y UNICEF, 2014b; Jouravlev, 2004; Sato et al., 2013). Sin embargo, estas estimaciones de carácter general tienden a exagerar los niveles reales de acceso a los servicios, y especialmente las graves deficiencias en la calidad del servicio que afectan desproporcionadamente a las áreas rurales y a los pobres (Jouravlev, 2011).
- Dada la relativa abundancia de agua en la región, la primera prioridad consiste en mejorar y consolidar la gobernanza del agua, con un cambio de paradigma hacia la integración sostenible de la gestión de los recursos hídricos y su uso en el desarrollo socioeconómico y la reducción de la pobreza.
- La base de la mayoría de las economías de la región sigue siendo la exportación de recursos naturales, para cuya producción se utilizan grandes cantidades de agua. Las actividades económicas y la población tienden a concentrarse en las áreas secas y subhúmedas. Esto conlleva aumentar la competencia en cuanto a cantidad, pero más recientemente también en cuanto a calidad y oportunidad de uso de los escasos recursos hídricos.

#### Agenda para el Desarrollo después de 2015

- Entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) no se incluían objetivos específicos para la gestión sostenible de los recursos hídricos (aguas superficiales y subterráneas), ni para la calidad y contaminación del agua, el tratamiento de las aguas residuales o para mantener las funciones de los ecosistemas. Tampoco se contemplaban los aspectos de género e higiene en relación con el agua, así como los desastres relacionados con los recursos hídricos.
- Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2030 requerirá un esfuerzo concertado a través de múltiples sectores, y deberá reconocerse el agua como el nexo de unión entre varios ODS y otros objetivos de desarrollo.
- Los ODS centraron sus esfuerzos en los países en desarrollo, mientras que los ODS después de 2015 apuntarán a un ámbito mundial. Esto es especialmente importante en el contexto de los servicios hídricos, ya que el

agua potable y las infraestructuras de aguas residuales de los países desarrollados se han deteriorado en las últimas décadas (ASCE, 2011), y en los países ricos aún hay grupos de población vulnerables que carecen de acceso a agua, saneamiento e higiene (Government of Canada, 2014).

### A futuro

- Es necesario administrar y distribuir el agua a través de los sectores de desarrollo que están en competencia entre sí para afrontar múltiples desafíos y asegurarse de que los beneficios creados por uno de los grupos interesados no supongan una desventaja para los demás. Las partes interesadas y los responsables de la toma las decisiones en cada región, país, cuenca hidrográfica y comunidad deben identificar la combinación de soluciones y medios de aplicación más apropiada para su situación particular.
- Durante los últimos años muchos países han reorientado sus políticas en materia de agua hacia un enfoque integrado de gestión de los recursos hídricos, que proporciona una base sólida para que los países adopten un sistema de toma de decisiones más integrado que, a su vez, proporciona mayores incentivos para el desarrollo sostenible, y con el agua como catalizador del progreso (Planet Under Pressure, 2012). Pero muchos países aún se enfrentan a enormes problemas de aplicación y la reforma del agua está estancada (WWAP, 2006 y 2009).
- Se necesitan urgentemente nuevos enfoques para llevar a cabo evaluaciones exhaustivas de los recursos hídricos para apoyar la toma de decisiones complejas.
- Los precios actuales del agua suelen ser demasiado bajos para limitar realmente el uso excesivo de agua por parte de los hogares acomodados y la industria. Si bien es importante que las políticas de precios recompensen a los usuarios por ahorrar agua, el uso responsable a veces puede fomentarse de forma más eficaz sensibilizando a las personas y haciendo que resulte atractivo el bien común.



## **EL ACUERDO DE PARÍS Y LA DECISIÓN DE SALIDA POR PARTE DEL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE**

### **Nota Informativa<sup>70</sup>**

---

#### **Acuerdo de París**

El Acuerdo de París fue pactado en el marco del 21° periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,<sup>71</sup> la cual se llevó a cabo del 30 de noviembre al 11 de noviembre de 2015, en París, Francia.

De acuerdo a su artículo 2°, tiene por objeto:<sup>72</sup>

“reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y para ello:

- a) Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5°C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático;
- b) Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos;

---

<sup>70</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>71</sup> La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y fue ratificada por 197 países. Busca “la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.” Su primera adición fue el Protocolo de Kyoto, aprobado en 1997. Consultado el 20 de julio de 2017, en la URL: [http://unfccc.int/porta1\\_espanol/informacion\\_basica/la\\_convencion/items/6196.php](http://unfccc.int/porta1_espanol/informacion_basica/la_convencion/items/6196.php)

<sup>72</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Acuerdo de París*. 12 de diciembre de 2015. Consultado el 19 de julio de 2017, en la URL: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>

c) Elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.”

Dicho Acuerdo fue convenido por 195 países –Siria y Nicaragua no son parte- y representa un esfuerzo de voluntad política de los Gobiernos, quienes presentaron sus propios planes para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en sus respectivos territorios con la premisa que en un mediano o largo plazo, las mejores prácticas obtenidas a nivel nacional para combatir el cambio climático se pudieran compartir con otros países como parte de un esfuerzo de diplomacia medioambiental.<sup>73</sup> Cabe resaltar, que el Acuerdo lo ratificaron 147 de los signatarios, entre los cuales no se encuentra Estados Unidos.<sup>74</sup>

Dentro del pacto se tiene previsto una revisión obligatoria para el 2025, la cual es considerada como muy tardía por parte de los especialistas, para poder respetar la meta por debajo de los 2°C. Además, se tiene contemplado realizar un balance para 2018 con la ayuda de organizaciones no gubernamentales para que algunos países cumplan y revisen el alza de sus emisiones a partir del 2020, ya que se cuenta que las tecnologías verdes serán más accesibles y que la tendencia mundial de emisiones se irá revirtiendo.<sup>75</sup>

### **Postura del Gobierno estadounidense**

Durante la Administración del Presidente Barack Obama se puede destacar el papel crucial que realizó para alcanzar el consenso internacional para enfrentar el cambio climático mediante la inclusión de ciertos objetivos como la limitación de las emisiones de refrigerantes que calientan la tierra, la reducción de la huella de carbono provocada por la aviación, y la asignación de ayuda financiera a los países en desarrollo para hacer frente a este fenómeno. En este sentido, el Plan de Energía Limpia (CPP) es la política pública fundamental contra el cambio climático que dejó como legado el entonces Presidente Obama y representa la clave del compromiso estadounidense con la implementación del Acuerdo de París. Dicho Plan está conformado por un conjunto de reglamentos de la Agencia de Protección Ambiental

---

<sup>73</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura: *Cambios en la Política Estadounidense en Materia de Protección al Medio Ambiente y Combate al Cambio Climático*. 12 de junio de 2017. Consultado el 19 de julio de 2017, en la URL: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/120617\\_EEUU\\_Medio\\_Ambiente.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/120617_EEUU_Medio_Ambiente.pdf)

<sup>74</sup> El Economista. *¿Qué es el Acuerdo de París?* 2 de junio de 2017. Consultado el 19 de julio de 2017, en la URL: <http://eleconomista.com.mx/internacional/2017/06/02/que-acuerdo-paris>

<sup>75</sup> Ídem.

destinados a frenar la contaminación producto del calentamiento global y provocado en gran medida por las centrales eléctricas de carbón.<sup>76</sup>

Con la Administración actual del Presidente Donald Trump, el 1 de junio de 2017 se anunció que Estados Unidos abandonará el Acuerdo con los argumentos de que los esfuerzos para reducir las emisiones de carbono acabarán con un número importante de empleos e impondrá regulaciones onerosas a la economía de aquel

país. De igual forma, el Presidente Trump señaló que buscará renegociar el acuerdo climático con términos y disposiciones justas para su país, además refirió que el pacto impone restricciones a la industria del carbón estadounidense, y permite que algunos países continúen contaminando a un ritmo mayor que otros, haciendo alusión a China e India.<sup>77</sup>

Es importante mencionar que el Acuerdo de París no es vinculante, por lo que no se aplicarán sanciones a los países que no realicen los esfuerzos suficientes y su éxito dependerá de la presión mundial y la voluntad de los Gobiernos. Con ello, no representa mayor dificultad jurídica a la Administración del Presidente Trump para desvincularse del pacto climático. Aunado a lo anterior y debido a la estructura jurídica del Acuerdo, no fue necesario que se sometiera al análisis y consideración del Senado estadounidense, ya que según muchos expertos hubiera quedado estancado debido al continuo cuestionamiento de miembros del Partido Republicano que rechazan la idea de que el cambio climático es causado por los seres humanos. No obstante, de acuerdo con el Centro para el Cambio Climático, el 69% de los encuestados se manifestó a favor de permanecer dentro del Acuerdo, y a pesar de una eventual salida de la Unión Americana, el convenio permanecerá ya que 190 de los países firmantes componen el 80% de las emisiones globales.<sup>78</sup>

Referente al proceso de salida de Estados Unidos, se puede mencionar que éste no tendrá efectos inmediatos ya que el Acuerdo de París estipula que los países deberán esperar cuatro años antes de su retiro. Por ello, su salida no podrá efectuarse sino hasta el 4 de noviembre de 2020 –un día después de la próxima elección presidencial estadounidense. No obstante, algunos analistas han señalado que el Presidente Trump podría reducir ese proceso a sólo un año si retira a su país

Las emisiones de gases de efecto invernadero de Estados Unidos y China representan casi el 40% del total mundial. El primero se había comprometido a una reducción de entre el 26% y el 28% de sus emisiones antes del 2025 respecto a los niveles del 2005.

**Fuente:** El Economista.

<sup>76</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura. Op. Cit.

<sup>77</sup> Ídem.

<sup>78</sup> Ídem.

de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992, acción que puede implementar el Presidente sin necesidad de respaldo por parte del Congreso estadounidense.<sup>79</sup>

Cabe mencionar que el 5 de junio de 2017, el Señor Mike Bloomberg, Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para las Ciudades y el Cambio Climático, envió una carta al Secretario General de la ONU, António Guterres, y a la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Patricia Espinosa, en la que se expresa el compromiso de Alcaldes, Gobernadores, Procuradores y líderes empresariales, entre otros, para cumplir con los objetivos de reducción de emisiones a los que Estados Unidos se comprometió en el Acuerdo de París.<sup>80</sup>

### **Reacciones internacionales**

Derivado del anuncio del Gobierno estadounidense, un sinnúmero de Gobiernos expresaron su decepción y manifestaron su compromiso para continuar con las disposiciones establecidas bajo el pacto. En este sentido, los líderes de Francia, Alemania e Italia emitieron una declaración conjunta en la que destacan que el Acuerdo no puede ser renegociado y exhortaron al resto del mundo a fortalecer las acciones para el combate del cambio climático.<sup>81</sup>

Por su parte, el Gobierno ruso manifestó su respeto a la decisión del Presidente Trump y reiteró su compromiso con el pacto. Además, Corea del Norte criticó la decisión del Gobierno estadounidense, en el que lo describió como “egoísta y falto de moral que sólo busca el propio bienestar a costa de todo el planeta”. De igual forma, el Gobierno chino declaró el retiro de Estados Unidos como un “retroceso global”, y además se presume que el país asiático tomará el liderazgo del combate al cambio climático.<sup>82</sup>

Durante la Cumbre del Grupo de los Veinte (G-20) celebrada los días 7 y 8 de julio de 2017 en Hamburgo, Alemania, los Mandatarios de 19 países afirmaron en la declaración final que el Acuerdo de París es “irreversible”, además pactaron un plan de acción en materia climática y energética que establece los pasos a seguir para acelerar la transición hacia un futuro resiliente y bajo en carbono. También,

---

<sup>79</sup> Ídem.

<sup>80</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Líderes estatales, locales y empresariales de Estados Unidos apoyan el Acuerdo de París*. 6 de junio de 2017. Consultado el 20 de julio de 2017, en la URL: <http://newsroom.unfccc.int/es/noticias/lideres-estatales-locales-y-empresariales-de-estados-unidos-apoyan-el-acuerdo-de-paris/>

<sup>81</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Nota de Coyuntura. Op. Cit.

<sup>82</sup> Ídem.



reafirmaron su compromiso para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y apoyar a que los países en vías de desarrollo también cumplan el objetivo principal del Acuerdo.<sup>83</sup>

---

<sup>83</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Líderes del G20 afirman que el Acuerdo de París es “irreversible”. Acuerdan un plan de acción en materia de clima y energía.* 11 de julio de 2017. Consultado el 20 de julio de 2017, en la URL: <http://newsroom.unfccc.int/es/acuerdo-de-paris/lideres-del-g20-afirman-que-el-acuerdo-de-paris-es-irreversible/>



## VII. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



**MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 6 DE JULIO DE 2017**


|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>NOMBRE OFICIAL</b>                        | Estados Unidos Mexicanos   |  |
| <b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>            | México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mēztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>84</sup> . |  |
| <b>CAPITAL</b>                               | Ciudad de México   |  |
| <b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b> |  | <p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>85</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>86</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento</p> |

<sup>84</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>85</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>86</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>



|                         |   |
|-------------------------|---|
|                         | se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones <sup>87</sup> .   |
| <b>DÍA NACIONAL</b>     | <b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia <sup>88</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria. |
| <b>FLOR NACIONAL</b>    |  <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género Dahlia.<sup>89</sup></p>   |
| <b>DEPORTE NACIONAL</b> | La charrería.   |

<sup>87</sup> Op. cit., <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>88</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>89</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjajJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjajJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

|   |  |
|---|--|
| <b>POBLACIÓN TOTAL</b>  | 123 057 147 habitantes. <sup>90</sup>  |
| <b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>   | 63 habitantes por km <sup>2</sup> .  |
| <b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>                           | 48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63 millones de mujeres y 59 millones de hombres <sup>91</sup> .                                 |
| <b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>                                  | 75.2 años: <sup>92</sup> en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. <sup>93</sup>  |
| <b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>                                | 1.4% <sup>94</sup>   |
| <b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>                               | 2.2% <sup>95</sup>   |
| <b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>   | 27.4% <sup>96</sup>  |
| <b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>   | 7.2% <sup>97</sup>   |
| <b>POBLACIÓN ACTIVA</b>   | 59.7% <sup>98</sup>  |
| <b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>                        | Sectores <sup>99</sup> :<br><b>Sector agropecuario</b> 13.3%.<br><b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.4%.<br><b>Sector comercio y servicios</b> 60.7%. |
| <b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b> | 12.0 <sup>100</sup>  |

<sup>90</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>91</sup> *Ídem*.

<sup>92</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>93</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Mortalidad. Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

<sup>94</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>95</sup> *Ídem*.

<sup>96</sup> Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>97</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>98</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

<sup>99</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf)

<sup>100</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

|  |   |
|--|---|
| <b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b> | 38.2 <sup>101</sup>   |
| <b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>                        | 78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>102</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>103</sup> |
| <b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>                   | 46.2% <sup>104</sup>  |
| <b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>           | 9.5% <sup>105</sup>   |
| <b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>   | 99.6% <sup>106</sup>  |
| <b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>                          | 105.3% <sup>107</sup>   |
| <b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b> | 89.2% <sup>108</sup>  |
| <b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>                        | 93.2% <sup>109</sup>  |
| <b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>              | 34.1% <sup>110</sup>  |

<sup>101</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>102</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>103</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>104</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>105</sup> *Ídem*.

<sup>106</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>107</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>108</sup> *Ídem*.

<sup>109</sup> *Ídem*.

<sup>110</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

|  |   |
|--|---|
| <b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b> | 9.1 <sup>111</sup>  |
| <b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>     | Por edades: <sup>112</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.   |
| <b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>   | 6.6% <sup>113</sup>   |
| <b>RELIGIÓN</b>                        | <b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%;<br><b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%;<br><b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y;<br><b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>114</sup>  |
| <b>GRUPOS ÉTNICOS</b>                  | Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>115</sup> :<br><b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.<br><b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.<br><b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.<br><b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.<br><b>Coahuila:</b> Kikapúes.<br><b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.<br><b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.<br><b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.<br><b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.<br><b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.<br><b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.<br><b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.<br><b>Morelos:</b> Nahuas.<br><b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.<br>Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, |

<sup>111</sup> Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>112</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>113</sup> Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>114</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Panorama de las religiones en México 2010. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf)

<sup>115</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Atlas de los pueblos indígenas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

|  |  |                              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |                 |  |                    |                     |  |
|--|--|------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------|-----------------|---------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|---------------------|----------------------|------------------|-----------------|--|--------------------|---------------------|--|
|  | <p>Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.<br/> <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.<br/> <b>Querétaro:</b> Pames.<br/> <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.<br/> <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.<br/> <b>Sinaloa:</b> Mayos.<br/> <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.<br/> <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.<br/> <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.<br/> <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.<br/> <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.<br/> <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>         |                              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |                 |  |                    |                     |  |
| <p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>            | <p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>116</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table> | Náhuatl (2, 587,452);        | Tzotzil (535,117); | Chinanteco (207,643); | Maya (1, 500,441); | (407,617); | Mixe (194,845); | Zapoteco (771,577); | Mazahua (336,546); | Tarasco-Purépecha (193,426); | Mixteco (771,455); | Mazateco (336,158); | Tlapaneco (167,029). | Otomí (623,121); | Chol (283,797); |  | Tzeltal (583,111); | Huasteco (237,876); |  |
| Náhuatl (2, 587,452);                      | Tzotzil (535,117);   | Chinanteco (207,643);        |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |                 |  |                    |                     |  |
| Maya (1, 500,441);                         | (407,617);   | Mixe (194,845);              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |                 |  |                    |                     |  |
| Zapoteco (771,577);                        | Mazahua (336,546);   | Tarasco-Purépecha (193,426); |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |                 |  |                    |                     |  |
| Mixteco (771,455);                         | Mazateco (336,158);  | Tlapaneco (167,029).         |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |                 |  |                    |                     |  |
| Otomí (623,121);                           | Chol (283,797);  |                              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |                 |  |                    |                     |  |
| Tzeltal (583,111);                         | Huasteco (237,876);  |                              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |                 |  |                    |                     |  |
| <p><b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b></p> | <p>Países más poblados<sup>117</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>China</b> (1,379,302,771).</li> <li><b>India</b> (1,281,935,911).</li> <li><b>Estados Unidos</b> (326,625,791).</li> <li><b>Indonesia</b> (260,580,739).</li> <li><b>Brasil</b> (207,353,391).</li> <li><b>Pakistán</b> (204,924,861).</li> <li><b>Nigeria</b> (190,632,261).</li> <li><b>Bangladesh</b> (157,826,578).</li> <li><b>Rusia</b> (142,257,519).</li> <li><b>Japón</b> (126,451,398).</li> <li><b>México</b> (123,057,147).<sup>118</sup></li> </ol>   |                              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |                 |  |                    |                     |  |

<sup>116</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>117</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>118</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

|  |  |
|--|--|
| <p><b>PRINCIPIOS<br/>         CONSTITUCIONALES DE LA<br/>         POLÍTICA EXTERIOR DE<br/>         MÉXICO</b></p> | <p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>119</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol> |
| <p><b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b></p>  | <p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>120</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>     |
| <p><b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN<br/>         EL EXTERIOR</b></p>  | <p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>121</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>   |

<sup>119</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/hm/1.htm>

<sup>120</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>121</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

|   |   |
|---|---|
| <p><b>REMESAS</b></p>   | <p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>122</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li> <li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (48 mil 009 millones de dólares=4.4%). 2,520 mdd de enero a marzo de 2017.<sup>123</sup></li> <li>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</li> </ol>  |
| <p><b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b></p>                          | <p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>124</sup>:</p> <p>Embajadas 80.<br/>Consulados 67.<br/>Misiones permanentes 7.<br/>Oficinas de enlace 3.</p>  |
| <p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p> | <p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>125</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> </ul> |

<sup>122</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

<sup>123</sup> Cuenta institucional del Banco de México en Twitter: @Banxico. Consultado el 4 de mayo de 2017, en: [https://twitter.com/Banxico?ref\\_src=twsrc%5Etfw&ref\\_url=http%3A%2F%2Feconomista.com.mx%2Fsisistema-financiero%2F2017%2F05%2F02%2Fremesas-mexico-repuntaron-151-durante-marzo](https://twitter.com/Banxico?ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=http%3A%2F%2Feconomista.com.mx%2Fsisistema-financiero%2F2017%2F05%2F02%2Fremesas-mexico-repuntaron-151-durante-marzo)

<sup>124</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>125</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>   |
| <b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b> | <p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>126</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>127</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul> |
| <b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>  | 1'964.375 Km <sup>2</sup> . Lugar 13 en el mundo. <sup>128</sup>  |
| <b>FRONTERAS</b>   | 3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> . <sup>129</sup>   |
| <b>LÍNEAS COSTERAS</b>   | Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>130</sup>  |
| <b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>                                    | <p>Recursos:<sup>131</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> </ul>  |

<sup>126</sup> *Ídem.*

<sup>127</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>128</sup> INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>129</sup> *Ídem.*

<sup>130</sup> *Ídem.*

<sup>131</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>



- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.
- México es el 12vo productor mundial de alimentos.
- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>132</sup>
- Posee el 5º lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>133</sup>
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>134</sup>
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>135</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>136</sup>
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>137</sup>

<sup>132</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>133</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>134</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>135</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol_2015.pdf)

<sup>136</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>137</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
|                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>138</sup></li> <li>- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>139</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</li> <li>Datos de <i>vehículos manufacturados</i> en 2016:<sup>140</sup></li> <li>- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.</li> <li>- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</li> <li>- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).</li> <li>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%.</li> <li>2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%.</li> <li>3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%.</li> <li>4. <i>México</i>: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 <i>vehículos</i> en 2016, con una variación de 7.1%.</li> </ol> </li> </ul> |
| <p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p> | <p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>  |
| <p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>    | <p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p>  |

<sup>138</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>139</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>140</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

|  |  |                           |                        |                              |                              |                         |                                |                                |                           |                      |                           |                                 |                            |                         |                           |                        |               |  |  |
|--|--|---------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|---------------|--|--|
|  | <p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>141</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>142</sup>; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>143</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>144</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>145</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>146</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>147</sup>.</p>   |                           |                        |                              |                              |                         |                                |                                |                           |                      |                           |                                 |                            |                         |                           |                        |               |  |  |
| <p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>    | <p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:<sup>148</sup></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7<sup>149</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional Benito Juárez (AICM);</td> </tr> </table> | 1. Altamira (Tamaulipas); | 9. Progreso (Yucatán); | 2. Coatzacoalcos (Veracruz); | 10. Puerto Madero (Chiapas); | 3. Dos Bocas (Tabasco); | 11. Puerto Vallarta (Jalisco); | 4. Ensenada (Baja California); | 12. Salina Cruz (Oaxaca); | 5. Guaymas (Sonora); | 13. Tampico (Tamaulipas); | 6. Lázaro Cárdenas (Michoacán); | 14. Topolobampo (Sinaloa); | 7. Manzanillo (Colima); | 15. Tuxpan (Veracruz), y; | 8. Mazatlán (Sinaloa); | 16. Veracruz. | 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México | 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional Benito Juárez (AICM); |
| 1. Altamira (Tamaulipas);                          | 9. Progreso (Yucatán);   |                           |                        |                              |                              |                         |                                |                                |                           |                      |                           |                                 |                            |                         |                           |                        |               |  |  |
| 2. Coatzacoalcos (Veracruz);                       | 10. Puerto Madero (Chiapas);   |                           |                        |                              |                              |                         |                                |                                |                           |                      |                           |                                 |                            |                         |                           |                        |               |  |  |
| 3. Dos Bocas (Tabasco);                            | 11. Puerto Vallarta (Jalisco);   |                           |                        |                              |                              |                         |                                |                                |                           |                      |                           |                                 |                            |                         |                           |                        |               |  |  |
| 4. Ensenada (Baja California);                     | 12. Salina Cruz (Oaxaca);  |                           |                        |                              |                              |                         |                                |                                |                           |                      |                           |                                 |                            |                         |                           |                        |               |  |  |
| 5. Guaymas (Sonora);                               | 13. Tampico (Tamaulipas);  |                           |                        |                              |                              |                         |                                |                                |                           |                      |                           |                                 |                            |                         |                           |                        |               |  |  |
| 6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);                    | 14. Topolobampo (Sinaloa);   |                           |                        |                              |                              |                         |                                |                                |                           |                      |                           |                                 |                            |                         |                           |                        |               |  |  |
| 7. Manzanillo (Colima);                            | 15. Tuxpan (Veracruz), y;  |                           |                        |                              |                              |                         |                                |                                |                           |                      |                           |                                 |                            |                         |                           |                        |               |  |  |
| 8. Mazatlán (Sinaloa);                             | 16. Veracruz.  |                           |                        |                              |                              |                         |                                |                                |                           |                      |                           |                                 |                            |                         |                           |                        |               |  |  |
| 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México | 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional Benito Juárez (AICM);   |                           |                        |                              |                              |                         |                                |                                |                           |                      |                           |                                 |                            |                         |                           |                        |               |  |  |

<sup>141</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>142</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>143</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>144</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>145</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>146</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>147</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>148</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>149</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

|  |  |
|--|--|
|  | <p>2. Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla</p> <p>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>150</sup>.</p>   |
| <b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>  | 73,989.79 kilómetros. <sup>151</sup>   |
| <b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>   | 1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. <sup>152</sup>   |
| <b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>  | 9,318 dólares <sup>153</sup> .   |
| <b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>  | 2.7% <sup>154</sup>  |
| <b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b> | <p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>155</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de</p> |

<sup>150</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>151</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>152</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>153</sup> *Ídem*.

<sup>154</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

<sup>155</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib\\_preocr/pib\\_preocr2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf)

|  |  |
|--|--|
|  | <p>transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p> |
| <b>SALARIO MÍNIMO</b>                          | \$80.04 equivale a 4.36 dólares. <sup>156</sup>  |
| <b>TASA DE INFLACIÓN</b>                       | 6.16% <sup>157</sup>   |
| <b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>                   | 48.0% <sup>158</sup>   |
| <b>DEUDA EXTERNA</b>                           | 183,183 millones de dólares. <sup>159</sup>  |
| <b>DÉFICIT PÚBLICO</b>                         | 556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. <sup>160</sup>  |
| <b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b> | 3.4% <sup>161</sup>  |

<sup>156</sup> Tipo de cambio al 6 de julio de 2017, 1 US\$ = \$18.3227. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>157</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes*. Consultado el 12 de junio de 2017, en: [goo.gl/GT8K0j](http://goo.gl/GT8K0j)

<sup>158</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer trimestre 2017*. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes\\_sobre\\_la\\_Situacion\\_Economica\\_%20las\\_Finanzas\\_Publicas\\_y\\_la\\_Deuda\\_Publica\\_al\\_1T17.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_1T17.pdf)

<sup>159</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>160</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

<sup>161</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

|   |   |
|---|---|
| <b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>   | 3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>162</sup>  |
| <b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b> | Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. <sup>163</sup>   |
| <b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>                                 | <b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares.<br><b>China</b> 69,520.7 millones de dólares.<br><b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>164</sup>  |
| <b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>                                | <b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares.<br><b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares.<br><b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>165</sup>  |
| <b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>  | Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>166</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>167</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>168</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%. |
| <b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>  | Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>169</sup>  |

<sup>162</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>163</sup> *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>164</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>165</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>166</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>167</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>168</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>169</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

|   |  |
|---|--|
|   | Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>170</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.   |
| <b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>           | Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. <sup>171</sup>   |
| <b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>                 | Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>172</sup> :<br><ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol> |
| <b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>                     | 684,446 millones de dólares. <sup>173</sup>  |
| <b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>                   | 26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>174</sup> 7,945.6 millones de dólares (enero-marzo 2017). <sup>175</sup>   |
| <b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b> | 6.16%. <sup>176</sup>  |
| <b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>                     | 5.3%. <sup>177</sup>   |

<sup>170</sup>

Op.

cit.,

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>171</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>172</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>173</sup> Op. cit., *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>174</sup> Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>175</sup> Secretaría de Economía. *De enero a marzo de 2017 México registró 7,945.6 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 24 de mayo de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-marzo-de-2017-mexico-registro-7-945-6-millones-de-dolares-en-inversion-extranjera-directa>

<sup>176</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>177</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

|  |   |
|--|---|
| <b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>              | 3.75%. <sup>178</sup>   |
| <b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b> | 0.57%. <sup>179</sup>   |
| <b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>                  | Acuerdos y entrada en vigor: <sup>180</sup><br><ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificatorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificatorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificatorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol> |
| <b>RANKING ECONÓMICO</b>                           | Principales economías (cifras en millones de dólares) <sup>181</sup> :<br><ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,036,648).</li> <li>2. <b>China</b> (11,007,721).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,383,076).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,363,447).</li> </ol>   |

<sup>178</sup> Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>179</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>180</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

<sup>181</sup> World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>



|                                    |   |
|------------------------------------|---|
|                                    | <ol style="list-style-type: none"> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,858,003).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,418,836).</li> <li>7. <b>India</b> (2,095,398).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,821,497)</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,774,725).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,550,537).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,377,873).</li> <li>12. <b>Australia</b> (1,339,141).</li> <li>13. <b>Rusia</b> (1,331,208).</li> <li>14. <b>España</b> (1,199,057).</li> <li>15. <b>México</b> (1,143,793).</li> </ol> |
| <b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>   | 18.3227 pesos por unidad de dólar. <sup>182</sup>   |
| <b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>    | 174 mil 245 millones de dólares. <sup>183</sup>   |
| <b>COEFICIENTE GINI</b>            | 51,1. <sup>184</sup><br>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>185</sup>  |
| <b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b> | 0.762, lugar 77.<br>El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. <sup>186</sup>   |
| <b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>    | 2º lugar, con puntuación de 40.7.<br>El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>187</sup>   |
| <b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>     | Lugar 70, con 62.29%. <sup>188</sup><br>Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice  |

<sup>182</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 6 de julio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>183</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 5 de julio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>184</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>185</sup> *Ídem*.

<sup>186</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>187</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>188</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

|  |  |
|--|--|
|  | general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>189</sup>  |
| <b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b> | 51, evaluado con 4.41. <sup>190</sup><br>El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>191</sup> |
| <b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>               | Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>192</sup><br>El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>193</sup>   |
| <b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>              | Lugar 80. <sup>194</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>195</sup>                                 |
| <b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>   | Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios ( <i>Doing Business Index</i> ), es  |

<sup>189</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>190</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

<sup>191</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>192</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>193</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>194</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>195</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

|   |   |
|---|---|
|   | <p>elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.<sup>196</sup></p> <p>Indicadores y lugares:<sup>197</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (30).</li> </ol> |
| <b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b> | 3.9 <sup>198</sup> .  |
| <b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>    | 95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>199</sup> .   |
| <b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>             | <p>Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad)<sup>200</sup>. El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general<sup>201</sup>.</p>  |

<sup>196</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte “Doing Business 2017”. Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fe9>

<sup>197</sup> *Ídem*.

<sup>198</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>199</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>200</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>201</sup> World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

|  |   |
|--|---|
| <p><b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b></p> | <p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo<sup>202</sup>:<br/>128. Universidad Nacional Autónoma de México.<br/>206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.<br/>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares<sup>203</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Universidad de Sao Paulo.</li> <li>2. Universidad Estatal de Campinas.</li> <li>3. Universidad Pontificia de Chile.</li> <li>4. Universidad de Chile.</li> <li>5. Universidad Federal de Río de Janeiro.</li> <li>6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro.</li> <li>7. Universidad Federal de Minas Gerais.</li> <li>8. Instituto Tecnológico de Monterrey.</li> <li>9. Universidad Autónoma de México.</li> <li>10. Universidad de los Andes (Colombia).</li> </ol> |
| <p><b>FORMA DE GOBIERNO</b></p>  | <p>República representativa, democrática, laica y federal.<sup>204</sup></p>  |
| <p><b>PODER EJECUTIVO</b></p>  | <p>Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple.<sup>205</sup></p>   |
| <p><b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b></p>                      | <p>Gabinete legal y ampliado<sup>206</sup>:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.<br/>Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.<br/>Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.<br/>Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.<br/>Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.<br/>Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>  |
| <p><b>GOBERNADORAS</b></p>   | <p>Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora<sup>207</sup>.</p>   |

<sup>202</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>203</sup> El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

<sup>204</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/hm/1.htm>

<sup>205</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>206</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>207</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

|   |  |
|---|--|
| <b>PODER LEGISLATIVO</b>  | Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>208</sup>   |
| <b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>             | LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>209</sup><br>En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>210</sup>   |
| <b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b> | Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>211</sup> :<br>Partido Revolucionario Institucional (PRI).<br>Partido Acción Nacional (PAN).<br>Partido de la Revolución Democrática (PRD).<br>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).<br>Partido del Trabajo (PT).<br>Sin Grupo Parlamentario.  |
| <b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b> | Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>212</sup> :<br>Partido Revolucionario Institucional (PRI).<br>Partido Acción Nacional (PAN).<br>Partido de la Revolución Democrática (PRD).<br>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).<br>Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).<br>Movimiento Ciudadano (MC).<br>Nueva Alianza (NA).<br>Partido Encuentro Social (PES).<br>Diputado Independiente.   |
| <b>PODER JUDICIAL</b>   | El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por <sup>213</sup> :<br>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.<br>El Tribunal Electoral.<br>Los Tribunales Colegiados de Circuito.<br>Los Tribunales Unitarios de Circuito.<br>Los Juzgados de Distrito.<br>El Consejo de la Judicatura Federal. |

<sup>208</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>209</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>210</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>211</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>212</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>213</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

|  |   |
|--|---|
| <b>SISTEMA JURÍDICO</b>                      | De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución <sup>214</sup> .  |
| <b>REFORMAS ESTRUCTURALES</b> <sup>215</sup> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol> |
| <b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>      | <p>Especies:<sup>216</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechus manatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>  |
| <b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>                    | <p>Especies endémicas:<sup>217</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepus flavigularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyon pigmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycteris harrisoni);</li> <li>4. Vaquita marina (Phocoenastinus);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (Romerolagus diazi);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (Spilogale pygmaea).</li> </ol>  |
| <b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>               | <p>Reservas de la biosfera<sup>218</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p>  |

<sup>214</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>215</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>216</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>217</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>218</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).<br/>         Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).<br/>         Banco Chinchorro (Quintana Roo).<br/>         Barranca de Metztlán (Hidalgo).<br/>         Calakmul (Campeche).<br/>         Chamela-Cuixmala (Jalisco).<br/>         Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).<br/>         El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).<br/>         El Triunfo (Chiapas).</p>  |
| <p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p> | <p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>219</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua).</li> </ul> |

<sup>219</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

|   |  |
|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).<sup>220</sup></li> </ul> |
| <p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p> | <p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>221</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>   |

<sup>220</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipelago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf196M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8)

<sup>221</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>



|   |   |
|---|---|
| <b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b> | 19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua. <sup>222</sup>   |
| <b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>            | 32.1 millones <sup>223</sup> . Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales. <sup>224</sup><br>Origen y destino <sup>225</sup> :<br>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%. |
| <b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>           | Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) <sup>226</sup> :<br>1. <b>Francia</b> (83.7).<br>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).<br>3. <b>España</b> (65.0).<br>4. <b>China</b> (55.6).<br>5. <b>Italia</b> (48.6).<br>6. <b>Turquía</b> (39.8).<br>7. <b>Alemania</b> (33.0).<br>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).<br>9. <b>México</b> (32.1).<br>10. <b>Rusia</b> (29.8).   |
| <b>PREMIOS NOBEL</b>                        | Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).<br>Alfonso García Robles (Paz-1982).<br>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). <sup>227</sup>   |

<sup>222</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>223</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>224</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>225</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>226</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

<sup>227</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

## MEDALLISTAS OLÍMPICOS

Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>228</sup>:

### 1900, París:

- Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).

### 1932, Los Ángeles:

- Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).
- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

### 1936, Berlín:

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

### 1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

### 1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

### 1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

### 1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

### 1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

### 1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).

<sup>228</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>229</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>229</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Miguel Venegas Ramírez  
Alejandro Osornio Ramos

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Agosto 2017**